



# PEDIDO DE VEHÍCULO NUEVO CITROËN

NÚM. PEDIDO: 1713191

NÚM. CLIENTE: 16653040

En PALMA DE MALLORCA , a 12 de septiembre de 2022

Firma  
Vendedora

Nº Ce. 010234 PSA Retail Palma Son Castelló  
CIF.: A28278026  
16 DE JULIO, 5-POL.IND.SON CASTELLO 07009  
Tlf.: 971910110 Fax.: 971910111  
E-mail: sucursal\_palma@citroen.com  
Web: http://redoficial.citroen.es/palma-de-mallorca-psa-retail

Sello de la Concesión

## COMO CLIENTE CUYOS DATOS QUEDAN RESEÑADOS A CONTINUACIÓN

Razón Social: BALEARES DE LIMPIEZAS SA BALIMSA  
CIF\*: A07204647 Alta sociedad: 01/01/1986  
Domicilio\*: CAMÍ VELL DE BUNYOLA -  
en\*: PALMA  
Tel. Particular\*: +34971750424 Tel. Profesional:

Apoderado: ROSSELLO MIR LEONOR  
Cliente Final:  
Núm.: 43 1º 17 Planta: -  
Provincia\*: ILLES BALEARS C.P.\*: 07009  
email: calidad@balimsa.com

He sido informado de las Condiciones Generales de Venta que figuran en las páginas siguientes y que tras haberlas recibido, acepto íntegramente, lo que solicito de la Firma vendedora que antecede:

Directamente  
o

A través del intermediario que se indica posteriormente

Observaciones: dto.Especial Sociedades .  
Incluye Baca de techo segun oferta

010

## EL VEHÍCULO NUEVO DE LA MARCA CITROËN SIGUIENTE

Modelo: Nuevo ë-Berlingo eléctrico 50 kWh Talla M Live Pack  
Color: BLANCO ICE Tapicería: TEJIDO CURITIBA MELTEM  
Opciones: 2 PUERTAS TRASERAS BATIENTES (1/3 - 2/3) ACRISTALADAS CON LIMPIALUNETA,

Referenciado en las "Características Técnicas y Principales Equipamientos"<sup>(1)</sup>:

Gama:

Fecha:

(1) que se adjunta en este pedido.

El precio que se me indica, sin perjuicio de lo establecido en el apartado V de las Condiciones Generales de Venta, así como los demás importes a abonar, serán los que a continuación se reseñan:

Total: 32.404,19 Euros.

Fecha prevista de entrega: 13/04/2023

En garantía del compromiso de compra que adquiero mediante el presente pedido, ofrezco a la Firma vendedora en este acto la cantidad de:

Euros.

\*PVP sin Promoción 38.235,14ros. (\*) La presente operación se beneficia de los siguientes descuentos:

Campañas promocionales: 9.102,17 € Válido hasta: 30/09/2022.

El cliente declara haber recibido en este acto copia de las bases reguladoras de la misma, y con su firma en este espacio se compromete a su cumplimiento presente y futuro, aceptando expresamente la aplicación del "PVP sin promoción" en caso de incumplimiento de dichas bases. Esta aplicación conllevará, en su caso, la obligación de pagar al vendedor el diferencial entre el PVP inicialmente pagado y el "PVP sin promoción".

El impuesto de matriculación se ha estimado según los tipos genéricos aplicables en el momento de realizar el pedido –en función de las emisiones de CO<sub>2</sub> de cada vehículo–. El tipo definitivamente aplicable podrá diferir en función de diversas variables (cambios normativos, lugar y fecha de matriculación, tipo de neumático y/u opciones elegidas, etc.). Al PVP pactado (incluyendo impuestos) con el concesionario vendedor, se le aplicarán siempre los impuestos que según ley finalmente correspondan, sin que cualquier eventual cambio por este motivo del citado PVP inicialmente pactado pueda considerarse modificación del mismo.

En prueba de mi conformidad, firmo el presente pedido, a la espera de su aceptación por la Firma vendedora, en lugar y fecha indicados.

**Datos Obligatorios:**

Venta realizada a indicación del AGENTE COMERCIAL

**El cliente:**

ACEPTACIÓN DEL PEDIDO: El Concesionario-Vendedor

Número: [Sello]

Fecha: 12/09/2022

## INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Nosotros, el Socio de Citroën que usted ha elegido, llevaremos a cabo un tratamiento de sus datos personales, en calidad de responsables del tratamiento de datos, para la ejecución de los contratos y para los fines que se detallan a continuación.

Trataremos sus datos personales, incluidos sus datos identificativos (nombre\*, número de cliente, etc.), datos de contacto (dirección\*, dirección de correo electrónico, número de teléfono, etc.), datos de identificación del vehículo (número de chasis (VIN)\*, número de registro/matrícula, etc.), obtenidos a través de este acuerdo y de otros acuerdos y contratos relacionados con el presente (acuerdos de garantía, acuerdos de leasing, acuerdos financieros, etc.) asociados con los datos contractuales relacionados, datos del vehículo y de los servicios, incluidas las especificaciones de los productos y los servicios (modelo, estado, motor, datos de hardware y de software, etc.), datos técnicos de recambios y accesorios, datos de taller y de los servicios y reparaciones, incluidos los códigos de error de diagnóstico\* o los datos de la unidad de control del vehículo.

Una vez terminada la relación contractual, conservaremos sus datos personales durante diez años. En caso de que haya otorgado su consentimiento para el tratamiento con fines comerciales, conservaremos sus datos para tales fines durante un periodo de tres años desde la última fecha en que tenga contacto con nosotros o con Citroën.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y constituyen una obligación contractual. Tiene, por lo tanto, la obligación de proporcionar estos datos personales. Si no se proporcionan estos datos, no se podrá ejecutar el presente contrato.

Sus datos personales serán revelados a los destinatarios que se enumeran a continuación y con las finalidades que se detallan en cada caso:

**A. Finalidades relacionadas con la ejecución de un contrato o con los pasos necesarios a petición del interesado antes de celebrar un contrato de conformidad con el Artículo 6 (1) 1 b) del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD):**

Datos/Categorías de datos	Finalidad	Destinatario/s
Datos identificativos y de contacto*, datos del vehículo y de los servicios, incluidas las especificaciones del producto y de los servicios*.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y producción del vehículo.</li> <li>- Entrega (de motores de los vehículos, repuestos, etc.).</li> <li>- Asegurar la protección de los precios.</li> </ul>	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</p> <p>Los destinatarios indicados revelarán sus datos personales a sus respectivos proveedores de servicios informáticos para facilitar la administración de las finalidades indicadas; concretamente, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capgemini (Capgemini Technology Services, 5/7 rue Frédéric Clavel – 92287 Suresnes Cedex - Francia), que contrata a otros (sub)encargados del tratamiento de datos situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEEA) y, por consiguiente, en un país que no ofrece unos niveles adecuados de protección de datos. No existe una decisión de adecuación por parte de la Comisión Europea, pero se han tomado las precauciones apropiadas, que, en este caso, son las normas vinculantes para empresas. Podrá obtener una copia en el siguiente enlace: <a href="https://www.capgemini.com/resources/capgemini-binding-corporate-rules/">https://www.capgemini.com/resources/capgemini-binding-corporate-rules/</a>.</li> <li>• Atos (Atos SE, River Ouest, 80 Quai Voltaire, 95877 BEZONS CEDEX, Francia), que contrata a otros (sub)encargados del tratamiento de datos situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEEA) y, por consiguiente, en un país que no ofrece unos niveles adecuados de protección de datos. No existe una decisión de adecuación por parte de la Comisión Europea, pero se han tomado las precauciones apropiadas, que, en este caso, son las normas vinculantes para empresas. Podrá obtener una copia en el siguiente enlace: <a href="https://atos.net/content/dam/global/documents/atos-binding-corporate-rules.pdf">https://atos.net/content/dam/global/documents/atos-binding-corporate-rules.pdf</a>.</li> <li>• IBM GBS France, 17 Avenue de l'Europe, 92275 Bois-Colombes, Francia.</li> <li>• Salesforce (Salesforce.com EMEA Limited, Village 9, Floor 26 Salesforce Tower, 110 Bishopsgate, Londres, EC2N 4AY, Reino Unido).</li> </ul> <p>Sus datos personales serán revelados a nuestros proveedores de servicios, que actúan en calidad de encargados del tratamiento de datos para facilitar la administración de las finalidades indicadas; concretamente, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fair Computer Systems, Ostendstr. 132, 90482 Núremberg, Alemania.</li> </ul>
Datos identificativos y de contacto*, datos de identificación del vehículo*, especificaciones del producto y de los servicios*, datos técnicos de los recambios y accesorios, datos relacionados con el taller y los servicios, incluidos los códigos de error de diagnóstico* o los datos de la unidad de control del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de la garantía.</li> <li>- Tramitación de incidentes, quejas y solicitudes, en concreto, de los centros de asistencia de Citroën.</li> <li>- Tramitación de cuestiones (técnicas) sobre reparaciones concretas (a través de los centros de asistencia técnica, diagnóstico de vehículos, etc.) o en relación con el análisis de problemas concretos de funcionamiento (registradores de datos de incidencias/diagnósticos a bordo del vehículo o telediagnósticos).</li> </ul>	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</p> <p>Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.</p>
Datos de identificación del vehículo*, especificaciones del producto*, datos técnicos de recambios y accesorios*.	Actualización de software y hardware.	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España, y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</p> <p>Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.</p>
Datos de identificación del vehículo*, datos identificativos (anónimizados)*, datos de incentivos de ventas/servicios y otros datos de programas de margen.	Administración de incentivos de ventas/servicios, programas de recompensas y otros programas de margen entre los Socios de Citroën y Citroën, como myBonus, el programa Loyalty Bonus, siempre que no sea necesario que otorgue su consentimiento.	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España, y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</p> <p>Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.</p>
Datos identificativos y de contacto*, datos identificativos del vehículo*, datos del contrato de venta y servicios*.	Administración de auditorías de concesionarios y control de documentos.	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</p> <p>Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.</p>
Datos identificativos y de contacto*, datos identificativos del vehículo*.	Registro previo en el programa y servicios de myCitroën.	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España.</p> <p>Los destinatarios indicados revelarán sus datos personales a sus respectivos proveedores de servicios informáticos para facilitar la administración de las finalidades indicadas; concretamente, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</li> </ul> <p>Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.</p>
Datos identificativos del vehículo*, fecha de la primera matriculación*, marca*, modelo*, carrocería*.	Provisión de servicios de asistencia en carretera de fabricantes europeos de equipamiento original.	Race Asistencia, S.A., c/ Isaac Newton, 4, Parque Tecnológico de Madrid, 28670 Tres Cantos (Madrid).

El Cliente

B. Finalidades relacionadas con el cumplimiento de una obligación legal en cumplimiento del Art. 6 (1) 1 c) del RGPD:

Datos/Categorías de datos	Finalidad	Destinatario/s
Número de chasis*, especificaciones del producto y de los servicios*, datos técnicos de los recambios y accesorios, datos relacionados con el taller y los servicios, incluidos los códigos de error de diagnóstico* o los datos de la unidad de control del vehículo.	Seguimiento de productos, responsabilidad del producto (junto con control de calidad/garantía de calidad) y posibles campañas de seguridad.	Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia. Los destinatarios indicados revelarán sus datos personales a los proveedores de servicios informáticos mencionados.

C. Finalidades relacionadas con los intereses legítimos del responsable del tratamiento de datos o de un tercero, de conformidad con el Art. 6 (1) 1 f) del RGPD, a menos que haya ejercido su derecho de oposición (Art. 21(1) RGPD):

Datos/Categorías de datos	Finalidad	Destinatario/s
Datos identificativos y de contacto*, especificaciones del producto y de los servicios*, datos del contrato*.	Estudios de mercado y encuestas de los consumidores para que den su opinión sobre los productos y servicios de Citroën (encuestas de satisfacción de los clientes, encuestas sobre la calidad de los productos o servicios, etc.), solo en los casos en que sea posible contactar con el cliente a través de los canales de comunicación correspondientes para este fin sin que el cliente haya prestado su consentimiento.	Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia. Los destinatarios indicados revelarán sus datos personales a sus respectivos encargados del tratamiento de datos para facilitar la administración de las finalidades indicadas.
Número de chasis*, especificaciones del producto y de los servicios*, datos técnicos de los recambios y accesorios, datos relacionados con el taller y los servicios, incluidos los códigos de error de diagnóstico* o los datos de la unidad de control del vehículo.	Mejora de productos y servicios, aumento de la calidad, campañas específicas, campañas de adaptación, desarrollo continuo de productos (información sobre el desgaste, diagnóstico y reparación), junto con control de calidad/garantía de calidad.	Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia. Los destinatarios indicados revelarán sus datos personales a sus respectivos encargados del tratamiento de datos para facilitar la administración de las finalidades indicadas.

D. Finalidades para las que ha otorgado su consentimiento de conformidad con el Art. 6 (1) 1 a) del RGPD, a menos que haya ejercido su derecho a retirar el consentimiento (Art. 7 (3) RGPD), como las siguientes:

Datos/Categorías de datos	Finalidad	Destinatario/s
Datos identificativos, datos de contacto, datos identificativos del vehículo relacionados con datos del contrato, datos del vehículo y de los servicios, incluidas las especificaciones de los productos, datos técnicos de recambios y accesorios, datos de taller y de los servicios.	Actividades de marketing, finalidades de identificación y reconocimiento.	Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España, revela mis datos personales a los proveedores correspondientes de servicios (informáticos) contratados para facilitar la administración de las finalidades indicadas; concretamente, los siguientes: • PSA Automobiles S.A., 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia. Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.
Especificaciones de productos, datos identificativos y de contacto, datos del contrato, datos de incentivos de ventas/servicios y otros datos de programas de margen.	Administrar programas de compensación de ventas y recompensas y otros programas de margen entre los Socios de Citroën y Citroën.	Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia. Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.

**Sus derechos**

Como titular de los datos, tiene derecho de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), derecho a la limitación del tratamiento de sus datos, a la portabilidad de los datos, derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales, basados en el Art. 6 (1) 1 e) o f) del RGPD o, en los casos en que el tratamiento de datos personales se efectúe con fines directamente comerciales, con arreglo a la legislación que resulte de aplicación.

Tenga en cuenta que los derechos enumerados están restringidos por ley y por nuestra parte se cumplirán dadas ciertas condiciones.

Si así lo solicita, procederemos en cualquier momento a actualizar sus datos personales en calidad de responsables del tratamiento de datos (cambio de residencia, etc.).

Si desea ejercer los derechos enumerados, póngase en contacto con nosotros mediante solicitud escrita dirigida a

PSA Retail Palma Son Castelló

16 DE JULIO, 5-POL.IND.SON CASTELLO -

07009 PALMA DE MALLORCA

971910110

sucursal\_palma@citroen.com

<http://redoficial.citroen.es/palma-de-mallorca-psa-retail>

Por favor, identifique claramente que se trata de un asunto de "protección de datos" cuando se comunique con nosotros, para que podamos dar seguimiento a su solicitud lo antes posible.

Si desea ejercer su derecho a presentar una reclamación (Art. 77 RGPD), póngase en contacto con Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan nº 2, 28002 Madrid, [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**Contactar con nosotros**

PSA Retail Palma Son Castelló

16 DE JULIO, 5-POL.IND.SON CASTELLO -

07009 PALMA DE MALLORCA

971910110

sucursal\_palma@citroen.com

<http://redoficial.citroen.es/palma-de-mallorca-psa-retail>

Por favor, identifique claramente que se trata de un asunto de "protección de datos" cuando se comunique con nosotros, para que podamos dar seguimiento a su solicitud lo antes posible.

El Cliente

En PALMA DE MALLORCA

, a 12 de septiembre de 2022

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

### I. FIRMA VENDEDORA

La venta del vehículo será realizada por el Concesionario o Distribuidor Oficial de los vehículos PSAG Automóviles Comercial España, S.A. que figura en el anverso de las presentes Condiciones Generales de Venta, y ello tanto si ha sido promovida por él directamente como si lo ha sido con la intermediación de cualquiera de sus Agentes. La Firma vendedora será quien, tras la recepción del pedido, ostentará en exclusiva facultades para aceptar o rechazar el mismo, sin que quede vinculada por la intervención de intermediario alguno, cualquiera que sea la condición de éste, aun cuando ostentase como Agente de su red comercial facultades de ella para promover sus ventas y en tanto no acredite poder especial escrito para representarla en su conclusión o perfeccionamiento. Cualquier otro pacto o condición que el cliente pudiera haber tratado o negociado con el intermediario que no se desprenda del propio pedido y que no sea expresamente aceptado por la Firma vendedora no podrá vincularla en ningún caso.

### II. PEDIDO

El pedido deberá ser aceptado o rechazado por la Firma vendedora en un plazo no superior a 5 días laborables, comunicándolo seguidamente al cliente. En caso de rechazo la Firma vendedora devolverá al cliente, de inmediato, la garantía recibida. Perfeccionado el contrato mediante la aceptación del pedido, será el establecimiento de la Firma vendedora que figura en el anverso el lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. El pedido es personal e intransferible para el cliente, quien se compromete mediante la firma del mismo a adquirir el modelo nuevo solicitado en cuanto le sea comunicada su disponibilidad por la Firma vendedora. Aceptado el pedido, si la Firma vendedora no pudiera disponer del modelo, por haberse dejado de fabricar o por no admitir el Fabricante pedidos para tal modelo, aquella cumplirá devolviendo la garantía recibida con el pedido.

### III. MODELOS

Las variaciones introducidas por el Fabricante en las especificaciones o equipo del vehículo solicitado, no anularán el Pedido ni generarán obligación adicional alguna para el Vendedor, si bien facultarán al Comprador para resolver el Contrato.

### IV. ENTREGA

Tan pronto se halle en su poder, el Vendedor notificará al Comprador la fecha a partir de la cual el vehículo estará listo para la entrega. La entrega se realizará en las instalaciones del Vendedor. Si el Comprador no hubiera retirado y pagado el vehículo, según los términos descritos en el presente contrato, antes de transcurridos siete días a partir de la recepción por el mismo de la notificación mencionada anteriormente, este contrato quedará automáticamente resuelto por incumplimiento, sin necesidad de notificación posterior; desde que se produzca la resolución, el Vendedor podrá disponer libremente del vehículo. Si llegada la fecha de entrega pactada, el vehículo no estuviese a disposición del Comprador, éste podrá notificarlo al Vendedor, y si la entrega no se produjese en los siete días siguientes a la citada notificación, este contrato quedará automáticamente resuelto por incumplimiento, sin necesidad de notificación posterior. En todo caso, en el supuesto de incumplimiento por parte del Comprador o del Vendedor, se derivarán las consecuencias legalmente establecidas para una y otra parte.

### V. EL PRECIO

El precio del vehículo es el vigente con impuestos al día del pedido. Este precio se garantiza hasta la fecha prevista de entrega, y, en caso de que se sobrepase dicho plazo, no siendo imputable al comprador, hasta la puesta a disposición salvo, en ambos casos:

- Si el comprador ha estipulado la entrega para después de tres meses desde la fecha del pedido.
- Si la variación del precio resulta de modificaciones técnicas o fiscales impuestas por los Poderes Públicos.

- Si el retraso en la entrega es como consecuencia de un caso de fuerza mayor, en particular, incendio, inundación, conflicto colectivo de trabajo en la empresa del Constructor, sus proveedores o sus subcontratantes, así como en la empresa del vendedor.

En estos casos, el precio será el vigente con impuestos al día de la entrega. Si el precio final resultare muy superior al inicialmente estipulado, el cliente tendrá derecho a rescindir el contrato, con la devolución de la cantidad entregada en garantía.

En el momento del pago del vehículo, la cantidad entregada en garantía adquirirá el carácter de entrega a cuenta del importe que resultase a pagar.

### VI. FINANCIACIÓN

En caso de solicitud de venta a plazos u otra forma de financiación el cliente se somete a las condiciones de financiación y se obliga a realizar gestiones y firmar con quien corresponda aquellos documentos que fueren necesarios para la conclusión del correspondiente Contrato de financiación. Si la Entidad financiera a la que se propusiera la financiación rechazara la operación, el pedido quedará cancelado, devolviendo la Firma vendedora al cliente la garantía entregada que aquella hubiera recibido.

### VII. VEHÍCULO USADO

En caso de que la Firma vendedora aceptara del cliente la entrega de su vehículo usado como pago de parte del precio del nuevo, para determinar su valor se estará a la tasación que dicha Firma vendedora efectúe en la fecha de su recepción, siendo cualquier valoración anterior de carácter meramente orientativo y no vinculante, salvo acuerdo en contrario. El cliente declara bajo su responsabilidad que el vehículo usado que entrega puede legal y libremente ser transferido de inmediato y que se halla libre de cargas, gravámenes o responsabilidades de cualquier índole.

### VIII. COMPROMISO DE USO DE LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS

#### \*BONIFICACIÓN ESPECIAL\*

I. La propuesta comercial y las condiciones de precio ofertadas al Cliente por la Firma vendedora están condicionadas al cumplimiento de los siguientes requisitos, que constituyen parte esencial del acuerdo:

- El Cliente se compromete a que cada uno de los vehículos sea destinado exclusivamente a su propia actividad profesional y no sea revendido con fines comerciales. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda reventa de vehículos realizada dentro de los 6 meses siguientes a su matriculación se ha efectuado con fines comerciales.
- El Cliente se compromete, a requerimiento de la Firma vendedora durante este periodo de los 6 meses, a justificar la utilización de los vehículos para su propia actividad profesional o que los mismos no han sido vendidos con fines comerciales.

Se precisa que, en el supuesto de que el Cliente no hubiera cumplido con esta obligación, dentro del plazo de 72 horas desde la recepción del requerimiento de la Firma vendedora, ésta podrá suspender la entrega de los pedidos en curso.

II. En el supuesto de incumplimiento por el Cliente de los requisitos anteriores, la Firma vendedora tendrá derecho a la finalización anticipada al contrato, sin perjuicio de otros derechos, notificando su decisión al Cliente mediante carta certificada con acuse de recibo.

En este caso, el Cliente deberá abonar a la Firma vendedora la bonificación del precio otorgada por todos los vehículos entregados dentro del plazo de 15 días desde el envío de la carta anteriormente citada.

Se precisa que, cuando el Cliente revendiera uno o más vehículo (s) en el plazo de 6 meses contemplado en el apartado I, pero viniera a demostrar que no se hizo tal reventa con fines comerciales, la disposición II no se aplicará.

#### Consentimiento documentación de abordo digital:

Su vehículo tiene a bordo un folleto de bienvenida o una guía esencial (cuya consulta no reemplaza la lectura detallada de la guía completa); Como parte de nuestras acciones para reducir el consumo de papel y preservar el medio ambiente, ofrecemos una Guía del usuario completa en versión digital, accesible a través de un teléfono inteligente (descargue la aplicación gratuita ScanMy Citroen) y / o <http://service.citroen.com/ACddb/>.

Al marcar esta casilla, acepto beneficiarme solo de la versión digital de la Guía del usuario completa y no de una versión impresa.

El Cliente

## IX. GARANTÍA

El vehículo objeto de venta tiene las siguientes garantías:

### DISPOSICIONES COMUNES A LAS GARANTÍAS COMERCIALES CITROËN

- El Vehículo nuevo está cubierto por las garantías comerciales Citroën desde la fecha de inicio de garantía que consta en el "certificado de garantía" de la guía de mantenimiento, durante el periodo indicado y sin límite de kilometraje, salvo las cláusulas particulares específicas recogidas a continuación o comunicadas al Cliente.
  - Para beneficiarse de la gratuidad de las reparaciones que se realicen en el Vehículo en virtud de las garantías comerciales Citroën, el Cliente deberá encargarlos exclusivamente a un servicio oficial de la marca del Constructor, en adelante el Servicio Oficial.
  - Las intervenciones realizadas en virtud de las garantías comerciales no extenderán su duración. Sin embargo, en caso de inmovilización del Vehículo durante un periodo igual o superior a siete (7) días consecutivos con motivo de una de las garantías comerciales Citroën que no sea responsabilidad del Cliente, la duración de la garantía comercial Citroën correspondiente se extenderá por el mismo periodo.
  - En caso de reventa del Vehículo, sus siguientes compradores se beneficiarán de las garantías comerciales Citroën hasta su fecha de finalización respectiva, siempre que cada uno de ellos haya cumplido las condiciones de aplicación de estas garantías. El Cliente se compromete a tal efecto a facilitar al comprador las condiciones de aplicación de estas garantías.
- Las garantías comerciales Citroën son aplicables siempre que el Vehículo esté matriculado y circule en los países de la Unión Europea\*, así como en los países o territorios siguientes: Albania, Andorra, Bosnia-Herzegovina, Gibraltar, Islandia, Kosovo, Liechtenstein, Macedonia, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino, Serbia, Suiza, El Vaticano.
- \*En la fecha de edición de la guía de mantenimiento, la Unión Europea está formada por los países siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Reino Unido, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia.
- Como complemento a esta cobertura territorial, los vehículos matriculados en uno de los países del territorio "Europa" que circulen temporalmente (cliente de paso) en Argelia, Marruecos, Túnez o Turquía, se benefician de la garantía según las condiciones válidas en el país de origen tal y como se describen en los documentos de garantía del vehículo.
  - La cobertura de las garantías comerciales Citroën no está condicionada a la realización en un Servicio Oficial de las prestaciones de reparación y mantenimiento no cubiertas por estas garantías.
  - Las garantías comerciales Citroën que concede el Constructor no afectan a los derechos legales del consumidor y usuario ante la falta de conformidad del producto.
  - Los requisitos relacionados con el Vehículo se pueden encontrar en:
    - El "Plan de mantenimiento" personalizado y,
    - La documentación de abordo (en adelante denominada "Documentación de abordo") compuesta por:
      - Folleto de bienvenida que contiene algunas recomendaciones esenciales relacionadas con el funcionamiento del Vehículo o la Guía Esencial en la que aparecen la información y las recomendaciones esenciales para el descubrimiento del Vehículo. Estos documentos también indican cómo acceder a la Guía del usuario completa en versión digital, y
      - Guía del usuario completa (en formato digital y / o en papel, previa solicitud) que incluye todas las instrucciones y recomendaciones relacionadas con el funcionamiento del vehículo.

**GARANTIA LEGAL:** En virtud de la garantía legal, y siempre que el comprador sea considerado consumidor conforme a la normativa en vigor, el vendedor responderá de las faltas de conformidad que existan en el momento de la entrega y se manifiesten en un plazo de tres años desde la entrega del vehículo. Salvo prueba en contrario, la entrega se entiende hecha en el día que figura en la factura de compra, o en el documento de entrega correspondiente si este fuera posterior. Cuando al consumidor le resulte imposible o le suponga una carga excesiva dirigirse al vendedor para la falta de conformidad, podrá reclamar directamente al fabricante la puesta en conformidad en los mismos plazos y condiciones siempre que la falta de conformidad se refiera al origen, identidad o idoneidad del vehículo, de acuerdo con su naturaleza y finalidad y con las normas que los regulan.

Todos los términos expuestos en este documento quedan sujetos a lo legalmente establecido con carácter obligatorio en la normativa reguladora de los derechos de los consumidores en el momento de la venta del vehículo, por lo que el vendedor no asumirá por mor de dichos términos ninguna obligación que no venga expresamente impuesta en dicha normativa. La garantía comercial del fabricante no afectará a la garantía legal. Se entiende que el vehículo vendido es conforme con el contrato cuando cumple los requisitos subjetivos y objetivos a tal fin establecidos (que se ajuste a la descripción y cualquier declaración pública realizada por el empresario, o en su nombre, o por otras personas; sea apto para los fines específicos para los que el consumidor hubiese puesto en conocimiento del empresario y para los fines a los que normalmente se destina; y sea entregado junto con todos los accesorios, e instrucciones, etc.). Salvo prueba en contrario, se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los dos años siguientes a la entrega del vehículo ya existían cuando se entregó excepto cuando esta presunción sea incompatible con la naturaleza del vehículo o la índole de la falta de conformidad.

Cuando el contrato prevea el suministro continuo de contenidos o servicios digitales durante un plazo, el vendedor será responsable de cualquier falta de conformidad de los contenidos o servicios digitales que se produzca o se manifieste dentro de dicho plazo; en este caso la carga de la prueba respecto de si los contenidos o servicios

digitales eran conformes durante el indicado plazo recaerá sobre el vendedor cuando la falta de conformidad se manifieste en dicho período de tiempo. No obstante, si el contrato de compraventa de bienes con elementos digitales establece el suministro continuo de los contenidos o servicios digitales durante un periodo inferior a tres años, el plazo de responsabilidad será de tres años a partir del momento de la entrega.

En caso de falta de conformidad en el momento de la entrega del vehículo el consumidor podrá mediante simple declaración, elegir entre exigir la reparación o la sustitución, salvo que una de estas dos opciones resultare imposible o desproporcionada en coste para el vendedor (existiendo remedio alternativo sin mayores inconvenientes para el consumidor o usuario).

Por otra parte, el consumidor o usuario podrá exigir una reducción del precio (proporcional a la diferencia existente entre el valor que el vehículo hubiera tenido en el momento de la entrega de haber sido conforme con el contrato y el valor que el vehículo efectivamente entregado tenga en el momento de su entrega) o la resolución del contrato (que no procederá cuando la falta de conformidad sea de escasa importancia) cuando el vendedor no haya efectuado la reparación o la sustitución del vehículo o no lo haya realizado en forma legal o no lo haya hecho en un plazo razonable o si apareciese cualquier falta de conformidad después del intento del vendedor de poner el vehículo en conformidad. Igualmente podrá exigirlo cuando la falta de conformidad sea de tal gravedad que se justifique la reducción inmediata del precio o la resolución del contrato, o cuando el vendedor haya declarado o dado a entender que no pondrá el vehículo en conformidad en un plazo razonable o sin mayores inconvenientes para el consumidor. En caso de resolución, tras la devolución del vehículo, el vendedor reembolsará al consumidor el precio pagado por éste y correrá con los gastos de devolución.

Cualquier reembolso que el vendedor deba realizar al consumidor por reducción del precio o resolución del contrato se ejecutará sin demora indebida y, en cualquier caso, en un plazo de catorce días a partir de la fecha en que haya sido informado de la decisión del consumidor y se hubiese devuelto el vehículo; el reembolso se realizará utilizando el mismo medio de pago empleado por el consumidor para la adquisición del vehículo salvo que se hubiese acordado expresamente entre las partes de otro modo, y siempre que no suponga un coste adicional para el consumidor. En cualquiera de estos supuestos el consumidor podrá exigir, además, la indemnización de daños y perjuicios, si procede. El consumidor tendrá derecho a suspender el pago de cualquier parte pendiente del precio del automóvil adquirido hasta que el vendedor cumpla con su responsabilidad como garante.

Las medidas correctoras para la puesta en conformidad serán gratuitas para el consumidor o usuario (incluidos gastos necesarios para la puesta en conformidad, de envío, transporte, mano de obra o materiales); deberán llevarse a cabo en un plazo razonable a partir del momento en que el vendedor haya sido informado por el consumidor, y realizarse sin mayores inconvenientes para el consumidor. Cuando proceda la reparación o la sustitución del vehículo, el consumidor lo pondrá a disposición del vendedor y este lo recuperará a sus expensas de la forma que menos inconvenientes genere para el consumidor. El consumidor no será responsable de ningún pago por el uso normal del vehículo sustituido durante el período previo a su sustitución.

Las medidas correctoras para poner el vehículo en conformidad suspenden el cómputo de los plazos de manifestación de la falta de conformidad y de carga de la prueba desde el momento en que el consumidor ponga el vehículo a disposición del vendedor y hasta que se produzca la entrega del vehículo ya conforme al consumidor o usuario. El vendedor deberá entregar al consumidor que ejercite su derecho a la puesta en conformidad del vehículo justificación documental de la puesta a disposición de éste en la que conste la fecha de entrega y la falta de conformidad, así como justificación documental de la entrega al consumidor del vehículo ya conforme, en la que conste la fecha de esta entrega y la descripción de la medida correctora efectuada.

Durante el año posterior a la entrega del vehículo ya conforme, el vendedor responderá de las faltas de conformidad que motivaron la puesta en conformidad, presumiéndose que se trata de la misma falta de conformidad cuando se reproduzcan los defectos del mismo origen que los inicialmente manifestados.

La acción para reclamar el cumplimiento de la garantía legal prescribirá a los cinco años desde la manifestación de la falta de conformidad.

### LA GARANTÍA COMERCIAL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

Citroën garantiza el Vehículo contra cualquier defecto de fabricación, por un período de tres (3) años, sin limitación de kilometraje, desde la fecha de entrega al Cliente, con la excepción de:

- Para vehículos 100% eléctricos:
  - La cadena de tracción:
    - Para los vehículos C-ZERO y Berlingo Electric, los siguientes componentes de la cadena de tracción tienen un período de garantía extendido: el motor eléctrico de tracción, el calculador de control del motor eléctrico, el convertidor/cargador a bordo, el cable interno de alto voltaje de carga normal, el cable interno de alto voltaje de carga rápida, el cable independiente para carga normal, el calculador de batería de tracción, el calculador del vehículo eléctrico, el reductor. Estos elementos están garantizados por un período de cinco (5) años o cincuenta mil (50,000) km, lo que ocurra primero.
    - Para el vehículo E-MEHARI, los siguientes componentes de la transmisión tienen un período de garantía extendido: el sistema de tracción eléctrica (motor, reductor, cargador), cables y conectores de alta tensión. Estos elementos están garantizados por un período de cinco (5) años o cien mil (100,000) km, lo que ocurra primero.
  - La batería de tracción:
    - La batería de tracción tiene un período de garantía extendido.
    - Para los vehículos C-ZERO y Berlingo Electric, la batería de tracción está garantizada por un período de ocho (8) años o cien mil (100,000) km.

El Cliente

Para otros vehículos 100% eléctricos, la batería de tracción está garantizada por una duración de **ocho (8) años o ciento sesenta mil (160,000) km**, lo que ocurría primero, con una conservación mínima de la capacidad de la batería del 70% durante el período cubierto por la Garantía.

Para el vehículo **E-MEHARI**, el arrendatario garantiza directamente la batería de tracción, alquilada al Cliente. Se invita al Cliente a consultar el contrato de alquiler de baterías eléctricas a largo plazo que ha firmado con el arrendador para obtener más detalles sobre esta garantía.

- Para vehículos híbridos:

- La batería de tracción:

La batería de tracción tiene un período de garantía de **ocho (8) años o ciento sesenta mil (160,000) km**, lo que ocurría primero, con una capacidad mínima de almacenamiento del 70% en el período cubierto por la Garantía.

**Precauciones de uso:**

- La batería y la cadena de tracción de los vehículos eléctricos e híbridos están diseñados y garantizados para uso estrictamente automotriz. La garantía excluye fallos relacionados con la tracción más allá de los límites provistos en el Certificado de registro MCTA (Peso de carga máxima técnicamente admisible) y el uso de la batería de tracción que no sea el suministro de energía para el vehículo, excepto en el contexto de aplicaciones excepcionales previamente validadas por Citroën.
- Los cables de carga y las estaciones de carga para individuos deben cumplir con las especificaciones del fabricante. Las estaciones de recarga públicas deben estar certificadas y cumplir con las normas y reglamentos vigentes.
- Si tiene que dejar su vehículo 100% eléctrico durante varios días, asegúrese de evitar una descarga total de la batería de tracción, ya sea teniendo una reserva de capacidad en la batería de tracción (para un vehículo inmovilizado, la pérdida de carga es 1 % por semana), o enchufándolo para mantener la carga. Tenga cuidado, una batería de tracción totalmente vacía puede dañarla irreparablemente.
- La orden de compra incluye la aceptación por parte del cliente de la recopilación de datos operativos para uso estrictamente interno de Citroën y evitar posibles fallos y/o garantizar el soporte de la batería de tracción y elementos de la cadena de tracción a las entidades interesadas de Citroën.

**Lo que cubre la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación:**

Al margen de las restricciones citadas a continuación, la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación del Vehículo cubre la reparación o sustitución gratuitas de las piezas consideradas defectuosas por el Constructor o su representante, así como la mano de obra necesaria para las operaciones de puesta en conformidad del Vehículo.

Esta operación puede realizarse con piezas nuevas de origen o piezas de "recambio estándar" (piezas reparadas que respondan a las mismas especificaciones de las piezas de origen).

Asimismo, si el Vehículo se encuentra inmovilizado por motivo de una avería cubierta por la garantía, el Constructor o su representante asumirá los posibles gastos de reparación en el lugar de la avería o de remolcado del Vehículo hasta el taller del Servicio Oficial más cercano.

Se advierte de que:

- La sustitución de alguna pieza como consecuencia de las operaciones de garantía no extiende la duración de la misma. La garantía comercial que cubre las piezas sustituidas finaliza en la fecha de vencimiento de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación del Vehículo;
  - las piezas sustituidas en virtud de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación son propiedad del Constructor o de su representante.
- El cliente pierde el beneficio de la Garantía Comercial de los defectos de fabricación en los siguientes casos:
- La batería y la cadena de tracción están diseñadas y garantizadas para uso estrictamente automotriz. La garantía excluye fallos relacionados con la tracción más allá de los límites provistos en el Certificado de registro MCTA (Peso máximo de carga técnicamente admisible) y el uso de la batería de tracción que no sea el suministro de energía para el vehículo.
  - Los cables de carga y las estaciones de carga para individuos deben cumplir con las especificaciones del fabricante. Las estaciones de recarga públicas deben cumplir con las normas y regulaciones vigentes.
  - Si debe dejar su vehículo sin durante varios días, tenga cuidado de evitar una descarga total de la batería de tracción (BT), ya sea teniendo una reserva de capacidad en el BT (para un vehículo inmovilizado, la pérdida de carga del BT es 1 % por semana), o enchufándolo para recargarlo. Advertencia: una descarga entera de la batería de tracción puede dañarla irreparablemente.
  - La orden de compra incluye la aceptación por parte del cliente de la recopilación de datos operativos para uso estrictamente interno de las entidades interesadas del Grupo PSA, a fin de evitar posibles fallos y / o garantizar el soporte de la batería de tracción y elementos de la cadena de tracción.

**Lo que no cubre la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación:**

**Mantenimiento y reglajes:**

- Las operaciones de mantenimiento y las revisiones necesarias para el buen funcionamiento del Vehículo, mencionado en el plan de mantenimiento personalizado, la aditivación, la sustitución del filtro de partículas en el kilometraje apropiado, así como la sustitución de las piezas de consumo como los filtros de aceite, de aire, de combustible o de habitáculo;
- los reglajes o puestas a punto (alineación, equilibrado de las ruedas, tren delantero, puertas, etc.) transcurridos 3 meses o 3.000 km, lo que ocurría antes;
- la sustitución de las piezas que sufren un desgaste normal derivado del uso del Vehículo, de su kilometraje, de su entorno geográfico y climático si dicha sustitución no es consecuencia de un defecto de fabricación. Estas piezas son las siguientes: pastillas, zapatas y discos de freno, embrague, amortiguadores, escobillas de limpiaparabrisas, lámparas (excepto las lámparas de descarga y LED), batería de servicio, batería de tracción para vehículos C-Zero y BERLINGO ELECTRIC. Se especifica que el desgaste de

la batería de tracción se entiende más allá de su rendimiento cubierto por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación, cuyos criterios se especifican anteriormente.

**Uso del Vehículo:**

- las vibraciones y los ruidos asociados al funcionamiento del vehículo, los deterioros como la decoloración, la alteración o la deformación de piezas causada por su envejecimiento normal;
- los daños producidos por la utilización de fluidos, piezas o accesorios no originales o de calidad equivalente, así como la utilización de combustibles\*\* inadecuados o de mala calidad y el uso de todo aditivo complementario no recomendado por el Constructor;
- los daños producidos por una conexión inadecuada del Vehículo eléctrico al suministro eléctrico, a la instalación eléctrica o a la corriente utilizada;
- los daños producidos como consecuencia de fenómenos naturales, granizadas, inundaciones, rayos, tormentas u otros fenómenos atmosféricos, así como los ocasionados por accidentes, incendios o robos;
- las consecuencias de reparaciones, transformaciones o modificaciones realizadas en el Vehículo por empresas no homologadas por el Constructor, así como las consecuencias del montaje de accesorios no homologados por esta última;
- las piezas garantizadas directamente por su fabricante, como los neumáticos, para las cuales la red del Constructor comprobará si las condiciones específicas de esta garantía directa se aplican;
- cualquier otro gasto que no esté específicamente previsto por la presente garantía comercial, entre otros los gastos que deriven de una posible inmovilización del Vehículo, como la pérdida del disfrute o el lucro cesante, etc.

\*\* Para los biocombustibles: se invita al Cliente a consultar el párrafo específico dentro de la Documentación del vehículo.

**Lo que el Cliente debe hacer para ejercer la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación:**

- Presentar la guía de mantenimiento del Vehículo actualizada, con el certificado de garantía debidamente cumplimentado por el concesionario Vendedor;
- Realizar las operaciones de mantenimiento y las revisiones del Vehículo siguiendo estrictamente las prescripciones establecidas en el plan de mantenimiento personalizado del Vehículo y poder acreditarlas (hojas de seguimiento de la guía de mantenimiento al día, facturas, etc.);
- En cuanto detecte un posible defecto, acudir con el Vehículo a un Servicio Oficial para repararlo dentro del horario normal de apertura del establecimiento. Esta medida tiene como finalidad preservar la seguridad del Vehículo y la de sus pasajeros, así como impedir la agravación del defecto constatado, que pudiese necesitar reparaciones más importantes que las requeridas en un principio. Por lo que la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación no cubrirá el defecto y sus consecuencias cuando el Cliente no actúe inmediatamente después de detectarlo;
- Responder a toda recomendación de un Servicio Oficial para que proceda inmediatamente a la puesta en conformidad del Vehículo.

**El incumplimiento de estas reglas haría al Cliente responsable de cualquier consecuencia directa o indirecta futura que afecte al buen funcionamiento del Vehículo.**

**El Cliente dejará de beneficiarse de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación en los casos siguientes:**

- Cuando se hayan efectuado modificaciones o adaptaciones en el Vehículo que no estuviesen previstas ni autorizadas por el Constructor, o cuando se hayan realizado sin respetar las prescripciones técnicas establecidas por esta;
- Cuando el fallo sea causado por negligencia o incumplimiento de las prescripciones establecidas en el manual de uso y en la Documentación de abordo y en el plan de mantenimiento personalizado;
- Cuando el Vehículo haya sido utilizado de manera anormal, o con fines de competición, o cuando haya sido sometido a una sobrecarga aunque esta sea puntual;
- Cuando el cuentakilómetros del Vehículo haya sido modificado o cuando no se pueda establecer con certeza su kilometraje real (en caso de sustitución del cuentakilómetros, la "hoja de sustitución del cuentakilómetros" en la guía de mantenimiento deberá cumplimentarla un Servicio Oficial).

### LA GARANTÍA COMERCIAL CONTRA DEFECTOS DE PINTURA

Como complemento a la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación, el Constructor garantiza el Vehículo contra cualquier defecto de pintura y barniz en la carrocería de origen, a partir de la fecha de entrega que consta en el "certificado de garantía" de la guía de mantenimiento durante toda la duración y kilometraje/millas de la Garantía comercial de los defectos de fabricación.

**Lo que cubre la Garantía Comercial Pintura (no aplicable a E-MEHARI):**

- La Garantía Comercial Pintura cubre la reparación total o parcial de la pintura o del barniz que resulte necesaria para el tratamiento de un defecto constatado por el Constructor o su representante.
- La Garantía Comercial Pintura se aplica siempre que el mantenimiento del Vehículo se haya realizado siguiendo las recomendaciones de mantenimiento dadas por el Constructor en el plan de mantenimiento personalizado y que la reparación de las posibles degradaciones se haya efectuado cumpliendo estrictamente las normas del Constructor. Para seguir beneficiándose de dicha Garantía, el Cliente debe reparar los daños ocasionados por causas exteriores dentro de los dos (2) meses siguientes a su constatación, su reparación corriendo a cargo del Cliente. Se hará constar la citada reparación en la guía de mantenimiento especificando la denominación social del taller, la fecha de reparación, el kilometraje del Vehículo y el número de la factura abonada.

Se exigirá la presentación de esta guía de mantenimiento debidamente cumplimentada (o de cualquier otro documento que acredite la realización de las reparaciones anteriormente

El Cliente

aludidas) en las revisiones periódicas del Vehículo para cualquier reclamación relacionada con la Garantía Comercial Pintura.

#### Lo que no cubre la Garantía Comercial Pintura:

- Los daños en la pintura o el barniz de la carrocería ocasionados por el medio ambiente, tales como el polvo atmosférico, agentes de origen químico, animal o vegetal, arena, sal, proyección de gravilla o fenómenos naturales (granizadas, inundaciones, etc.) y otros factores exteriores (tras un accidente o no);
- los daños causados por negligencia, por la presentación tardía del defecto a reparar o por incumplimiento de las recomendaciones del Constructor;
- los daños que deriven de incidentes no cubiertos por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación recogidos anteriormente;
- las consecuencias de reparaciones, transformaciones o modificaciones realizadas por empresas no homologadas por el Constructor.

#### CITROËN ASISTENCIA

En caso de inmovilización del Vehículo comercializado en España y que circula en los Países de la Unión Europea, así como en los países o territorios relacionados anteriormente; el beneficiario podrá disponer, además de la reparación/remolcado del Vehículo aludido en el contenido de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación, de prestaciones adicionales de transporte o alojamiento llamando a CITROËN ASISTENCIA a los teléfonos gratuitos, para llamar desde España y el extranjero: 900 51 52 53 o +34 91 519 13 14. El Vehículo podrá disponer de las citadas prestaciones durante un periodo de tres (3) años, sin límite de kilometraje, a contar desde su fecha de entrega tal y como consta definida anteriormente en la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación. Para vehículos 100% eléctricos e híbridos, el vehículo se beneficiará de estos servicios por un periodo de tres (3) años.

#### A – Beneficiarios

Son beneficiarios de estas prestaciones el conductor de un Vehículo cubierto por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación, así como las personas que se desplacen en el Vehículo en cuestión, con el límite de plazas indicado en el permiso de circulación del Vehículo.

Se excluyen de estas prestaciones los propietarios, usuarios y pasajeros de ambulancias, vehículos sanitarios ligeros, vehículos destinados al transporte de personas mediante pago, taxis, vehículos de autoescuela, vehículos que hayan sido objeto de una transformación técnica, vehículos de competición o rallye, así como de vehículos de alquiler de corta duración alquilados por un periodo inferior a doce meses consecutivos.

#### B – Prestaciones

En caso de inmovilización del Vehículo a menos de cien (100) kilómetros del domicilio habitual del conductor beneficiario, causada por una avería cubierta por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación, el Constructor o su representante propondrá una solución de movilidad. Un vehículo de sustitución durante la reparación, de una categoría como máximo equivalente y sin equipamiento específico, podrá prestarse según las disponibilidades locales.

Se subraya que el Servicio Oficial que intervenga en virtud de CITROËN ASISTENCIA adoptará todas las medidas de precaución necesarias para prestar este vehículo de sustitución y responder a la citada obligación de medios.

Serán por cuenta del conductor beneficiario los gastos que se deriven del uso del vehículo de sustitución y especialmente los gastos de combustible, peaje, aparcamiento, los posibles complementos o franquicias de seguros, así como cualquier gasto generado más allá del día de puesta a disposición del vehículo reparado al cliente.

El vehículo de sustitución se restituirá en el mismo lugar en el que se puso a disposición. El conductor se compromete a cumplir las condiciones establecidas en el contrato de cesión o alquiler del vehículo de sustitución (especialmente en lo relativo a gastos por exceder el tiempo de puesta a disposición del Vehículo).

Si el Vehículo cubierto por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación no se puede reparar en el mismo día en el que se haya producido la avería, no está en condiciones de circular y si el incidente ha ocurrido a más de cien (100) kilómetros del domicilio habitual del conductor beneficiario, este tendrá derecho, a su elección:

- o a la cesión de un vehículo de sustitución para seguir su viaje en las condiciones establecidas anteriormente.
- o a un alojamiento in situ en un hotel de 3 estrellas o equivalente para todos los beneficiarios, definido en el apartado A - Beneficiarios, desayuno incluido y esto para un máximo de cuatro (4) noches, si el Vehículo inmovilizado es de la marca Citroën,
- o al traslado a su domicilio en tren en primera clase (o en avión en clase económica, si el viaje en tren dura más de seis (6) horas) de todos los beneficiarios, tales y como constan definidos en el apartado A - Beneficiarios, incluidos los gastos de desplazamiento entre el taller del Servicio Oficial y la estación/aeropuerto. Se pondrá gratuitamente a disposición del conductor o de uno de los beneficiarios citados un billete de ida, para una persona, para ir a recoger el Vehículo reparado.

#### C – Cuando el Vehículo se encuentre inmovilizado por un incidente no cubierto por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación

Si el vehículo es de marca Citroën, el reventón de un neumático, la pérdida o el encierro de las llaves dentro del coche, la falta o el error de combustible o cualquier otro acontecimiento exterior del vehículo no están cubiertos por Citroën Asistencia. Sin embargo, se propondrá al conductor de ponerlo en contacto con un gruista a quien deberá abonar los servicios de reparación/remolcado del vehículo. Este gruista intentará realizar una reparación in situ. Si el gruista realiza una reparación temporal, informará al conductor de que tendrá que realizar la reparación completa del Vehículo a la mayor brevedad posible, bajo su responsabilidad.

#### D – Límites – Exclusiones

En caso de que la avería pueda ser resuelta en el mismo día, el conductor beneficiario tiene derecho a la reparación/remolcado, pero no a las prestaciones descritas anteriormente. No se reintegrarán los gastos que no estén definidos en las presentes, y concretamente los gastos de restaurante, teléfono, combustible, peaje y aparcamiento.

El reintegro de las prestaciones que los beneficiarios hayan podido pagar solo podrá efectuarse mediante presentación a un Servicio Oficial autorizado para ello, de las facturas originales de gastos de hotel y de los billetes de tren o avión, todo ello dentro de los límites establecidos anteriormente.

Por otra parte, no se pagará indemnización compensatoria alguna por las prestaciones utilizadas por los beneficiarios, pero excluidas de las condiciones enunciadas anteriormente, como contraprestación a las prestaciones previstas que no hayan sido utilizadas.

El Cliente

#### COMPLEMENTO A LA GARANTÍA COMERCIAL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

Las cláusulas siguientes vienen a complementar las condiciones de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación. Se refieren únicamente a Vehículos nuevos comercializados en ESPAÑA y cubiertos por las condiciones de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación definida anteriormente.

Las siguientes Condiciones Generales, debidamente entregadas, leídas, y aceptadas con su firma por el cliente, se aplican si el vehículo adquirido por éste, objeto del presente pedido, es un E-MEHARI, y ello con derogación expresa de las condiciones generales de venta y garantía contempladas anteriormente, o en cualquier otro documento, en lo que se opongan a las siguientes:

#### **CONDICIONES GENERALES DE VENTA APLICABLES AL VEHICULO E-MEHARI**

##### **Exclusión de la batería de tracción del Vehículo E-MEHARI**

El Cliente es informado que la batería de tracción del vehículo E-MEHARI no está incluida en la compraventa objeto del presente bono de pedido, ni por el Vendedor, ni por su Agente Comercial, ni por CITROËN.

La batería de tracción es objeto de un contrato específico de arrendamiento, entre el Cliente y el arrendador, al que se remite al Cliente. En ningún caso, ni el Vendedor y/o su Agente Comercial y/o CITROËN, pueden ser considerados responsables en caso de un funcionamiento inadecuado de la batería de tracción, o de cualquier daño provocado, directa o indirectamente, por la batería de tracción al Vehículo, sus ocupantes o cualquier tercero.

##### **Geolocalización de la batería de tracción del Vehículo E-MEHARI**

El Cliente es informado que la batería de tracción del Vehículo E-MEHARI es objeto de geolocalización por el arrendador, con la finalidad de prestar los servicios por este último en el ámbito del arrendamiento de la batería y para facilitar una asistencia o ayuda de emergencia al Arrendatario en caso de incidente o accidente. El Cliente se compromete bajo su responsabilidad, a informar a toda persona que utilice el Vehículo o sea ocupante del mismo, del tratamiento de datos de geolocalización por el arrendador. En ningún caso, ni el Vendedor y/o su Agente Comercial y/o CITROËN, pueden ser considerados responsables con motivo de la geolocalización de la batería por el arrendador.

#### **CONDICIONES DE LA GARANTÍA COMERCIAL CITROËN APLICABLES AL VEHICULO E-MEHARI**

- La garantía comercial Citroën se aplica exclusivamente en tanto que el Vehículo se mantenga matriculado y circule únicamente en el país de matriculación inicial.
- Los elementos de la cadena de tracción señalados a continuación disponen de una garantía comercial de una duración de cinco (5) años o cien mil (100.000) kms, lo primero que suceda: el sistema eléctrico de tracción (motor, reductor, cargador), los cables y conectores de alta tensión.
- La batería de tracción, arrendada al Cliente, es objeto de una garantía por parte del arrendador directamente, sin límite de duración o kilometraje, y no está cubierta por la garantía comercial Citroën. Se remite al Cliente al contrato de arrendamiento de la batería eléctrica, suscrito con el arrendador para más información.
- El Cliente es informado en el contrato de arrendamiento de la batería y la guía de mantenimiento del Vehículo, que la batería del Vehículo está conectada permanentemente al centro de asistencia técnica del arrendador, a través de la red Internet (por GSM/GPRS/3G), y que es indispensable preservar este vínculo técnico. A estos efectos, CITROËN podrá solicitar al Cliente, en caso de funcionamiento inadecuado, que lleve el Vehículo a un Servicio Oficial Citroën para su reparación o puesta al día, perdiéndose la garantía comercial en caso de que dicha solicitud no sea atendida.
- La garantía comercial Pintura no es aplicable.
- La garantía comercial Anti-perforación tiene una duración de cinco (5) años.
- Citroën Asistencia se aplica únicamente en los siguientes países: Francia, Principado de Mónaco, España, Italia, Alemania, Reino Unido, Suiza y Bélgica.

El Cliente



# PEDIDO DE VEHÍCULO NUEVO CITROËN

NÚM. PEDIDO: 1713191

NÚM. CLIENTE: 16653040

En PALMA DE MALLORCA , a 12 de septiembre de 2022

Firma  
Vendedora

Nº Ce. 010234 PSA Retail Palma Son Castelló  
CIF.: A28278026  
16 DE JULIO, 5-POL.IND.SON CASTELLO 07009  
Tlf.: 971910110 Fax.: 971910111  
E-mail: sucursal\_palma@citroen.com  
Web: http://redoficial.citroen.es/palma-de-mallorca-psa-retail

Sello de la Concesión

## COMO CLIENTE CUYOS DATOS QUEDAN RESEÑADOS A CONTINUACIÓN

Razón Social: BALEARES DE LIMPIEZAS SA BALIMSA  
CIF\*: A07204647 Alta sociedad: 01/01/1986  
Domicilio\*: CAMÍ VELL DE BUNYOLA -  
en\*: PALMA  
Tel. Particular\*: +34971750424 Tel. Profesional:

Apoderado: ROSSELLO MIR LEONOR  
Cliente Final:  
Nºm.: 43 1º 17 Planta: -  
Provincia\*: ILLES BALEARS C.P.\*: 07009  
email: calidad@balimsa.com

He sido informado de las Condiciones Generales de Venta que figuran en las páginas siguientes y que tras haberlas recibido, acepto íntegramente, lo que solicito de la Firma vendedora que antecede:

- Directamente  
o  
 A través del intermediario que se indica posteriormente

Observaciones: dto.Especial Sociedades .  
Incluye Baca de techo segun oferta

010

## EL VEHÍCULO NUEVO DE LA MARCA CITROËN SIGUIENTE

Modelo: Nuevo ë-Berlingo eléctrico 50 kWh Talla M Live Pack  
Color: BLANCO ICE Tapicería: TEJIDO CURITIBA MELTEM  
Opciones: 2 PUERTAS TRASERAS BATIENTES (1/3 - 2/3) ACRISTALADAS CON LIMPIALUNETA,

Referenciado en las "Características Técnicas y Principales Equipamientos"<sup>(1)</sup>:

Gama:

Fecha:

(1) que se adjunta en este pedido.

El precio que se me indica, sin perjuicio de lo establecido en el apartado V de las Condiciones Generales de Venta, así como los demás importes a abonar, serán los que a continuación se reseñan:

Total: 32.404,19 Euros.

Fecha prevista de entrega: 13/04/2023

En garantía del compromiso de compra que adquiero mediante el presente pedido, ofrezco a la Firma vendedora en este acto la cantidad de:

Euros.

\*PVP sin Promoción 38.235,14ros. (\*) La presente operación se beneficia de los siguientes descuentos:

Campañas promocionales: 9.102,17 € Válido hasta: 30/09/2022.

El cliente declara haber recibido en este acto copia de las bases reguladoras de la misma, y con su firma en este espacio se compromete a su cumplimiento presente y futuro, aceptando expresamente la aplicación del "PVP sin promoción" en caso de incumplimiento de dichas bases. Esta aplicación conllevará, en su caso, la obligación de pagar al vendedor el diferencial entre el PVP inicialmente pagado y el "PVP sin promoción".

El impuesto de matriculación se ha estimado según los tipos genéricos aplicables en el momento de realizar el pedido –en función de las emisiones de CO<sub>2</sub> de cada vehículo–. El tipo definitivamente aplicable podrá diferir en función de diversas variables (cambios normativos, lugar y fecha de matriculación, tipo de neumático y/u opciones elegidas, etc.). Al PVP pactado (incluyendo impuestos) con el concesionario vendedor, se le aplicarán siempre los impuestos que según ley finalmente correspondan, sin que cualquier eventual cambio por este motivo del citado PVP inicialmente pactado pueda considerarse modificación del mismo.

En prueba de mi conformidad, firmo el presente pedido, a la espera de su aceptación por la Firma vendedora, en lugar y fecha indicados.

**Datos Obligatorios:**

Venta realizada a indicación del AGENTE COMERCIAL

**El cliente:**

ACEPTACIÓN DEL PEDIDO: El Concesionario-Vendedor

Número: [Sello]

Fecha: 12/09/2022

## INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Nosotros, el Socio de Citroën que usted ha elegido, llevaremos a cabo un tratamiento de sus datos personales, en calidad de responsables del tratamiento de datos, para la ejecución de los contratos y para los fines que se detallan a continuación.

Trataremos sus datos personales, incluidos sus datos identificativos (nombre\*, número de cliente, etc.), datos de contacto (dirección\*, dirección de correo electrónico, número de teléfono, etc.), datos de identificación del vehículo (número de chasis (VIN)\*, número de registro/matrícula, etc.), obtenidos a través de este acuerdo y de otros acuerdos y contratos relacionados con el presente (acuerdos de garantía, acuerdos de leasing, acuerdos financieros, etc.) asociados con los datos contractuales relacionados, datos del vehículo y de los servicios, incluidas las especificaciones de los productos y los servicios (modelo, estado, motor, datos de hardware y de software, etc.), datos técnicos de recambios y accesorios, datos de taller y de los servicios y reparaciones, incluidos los códigos de error de diagnóstico\* o los datos de la unidad de control del vehículo.

Una vez terminada la relación contractual, conservaremos sus datos personales durante diez años. En caso de que haya otorgado su consentimiento para el tratamiento con fines comerciales, conservaremos sus datos para tales fines durante un periodo de tres años desde la última fecha en que tenga contacto con nosotros o con Citroën.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y constituyen una obligación contractual. Tiene, por lo tanto, la obligación de proporcionar estos datos personales. Si no se proporcionan estos datos, no se podrá ejecutar el presente contrato.

Sus datos personales serán revelados a los destinatarios que se enumeran a continuación y con las finalidades que se detallan en cada caso:

**A. Finalidades relacionadas con la ejecución de un contrato o con los pasos necesarios a petición del interesado antes de celebrar un contrato de conformidad con el Artículo 6 (1) 1 b) del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD):**

Datos/Categorías de datos	Finalidad	Destinatario/s
Datos identificativos y de contacto*, datos del vehículo y de los servicios, incluidas las especificaciones del producto y de los servicios*.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y producción del vehículo.</li> <li>- Entrega (de motores de los vehículos, repuestos, etc.).</li> <li>- Asegurar la protección de los precios.</li> </ul>	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</p> <p>Los destinatarios indicados revelarán sus datos personales a sus respectivos proveedores de servicios informáticos para facilitar la administración de las finalidades indicadas; concretamente, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capgemini (Capgemini Technology Services, 5/7 rue Frédéric Clavel – 92287 Suresnes Cedex - Francia), que contrata a otros (sub)encargados del tratamiento de datos situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEEA) y, por consiguiente, en un país que no ofrece unos niveles adecuados de protección de datos. No existe una decisión de adecuación por parte de la Comisión Europea, pero se han tomado las precauciones apropiadas, que, en este caso, son las normas vinculantes para empresas. Podrá obtener una copia en el siguiente enlace: <a href="https://www.capgemini.com/resources/capgemini-binding-corporate-rules/">https://www.capgemini.com/resources/capgemini-binding-corporate-rules/</a>.</li> <li>• Atos (Atos SE, River Ouest, 80 Quai Voltaire, 95877 BEZONS CEDEX, Francia), que contrata a otros (sub)encargados del tratamiento de datos situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEEA) y, por consiguiente, en un país que no ofrece unos niveles adecuados de protección de datos. No existe una decisión de adecuación por parte de la Comisión Europea, pero se han tomado las precauciones apropiadas, que, en este caso, son las normas vinculantes para empresas. Podrá obtener una copia en el siguiente enlace: <a href="https://atos.net/content/dam/global/documents/atos-binding-corporate-rules.pdf">https://atos.net/content/dam/global/documents/atos-binding-corporate-rules.pdf</a>.</li> <li>• IBM GBS France, 17 Avenue de l'Europe, 92275 Bois-Colombes, Francia.</li> <li>• Salesforce (Salesforce.com EMEA Limited, Village 9, Floor 26 Salesforce Tower, 110 Bishopsgate, Londres, EC2N 4AY, Reino Unido).</li> </ul> <p>Sus datos personales serán revelados a nuestros proveedores de servicios, que actúan en calidad de encargados del tratamiento de datos para facilitar la administración de las finalidades indicadas; concretamente, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fair Computer Systems, Ostendstr. 132, 90482 Núremberg, Alemania.</li> </ul>
Datos identificativos y de contacto*, datos de identificación del vehículo*, especificaciones del producto y de los servicios*, datos técnicos de los recambios y accesorios, datos relacionados con el taller y los servicios, incluidos los códigos de error de diagnóstico* o los datos de la unidad de control del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de la garantía.</li> <li>- Tramitación de incidentes, quejas y solicitudes, en concreto, de los centros de asistencia de Citroën.</li> <li>- Tramitación de cuestiones (técnicas) sobre reparaciones concretas (a través de los centros de asistencia técnica, diagnóstico de vehículos, etc.) o en relación con el análisis de problemas concretos de funcionamiento (registradores de datos de incidencias/diagnósticos a bordo del vehículo o telediagnósticos).</li> </ul>	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</p> <p>Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.</p>
Datos de identificación del vehículo*, especificaciones del producto*, datos técnicos de recambios y accesorios*.	Actualización de software y hardware.	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España, y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</p> <p>Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.</p>
Datos de identificación del vehículo*, datos identificativos (anónimizados)*, datos de incentivos de ventas/servicios y otros datos de programas de margen.	Administración de incentivos de ventas/servicios, programas de recompensas y otros programas de margen entre los Socios de Citroën y Citroën, como myBonus, el programa Loyalty Bonus, siempre que no sea necesario que otorgue su consentimiento.	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España, y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</p> <p>Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.</p>
Datos identificativos y de contacto*, datos identificativos del vehículo*, datos del contrato de venta y servicios*.	Administración de auditorías de concesionarios y control de documentos.	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</p> <p>Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.</p>
Datos identificativos y de contacto*, datos identificativos del vehículo*.	Registro previo en el programa y servicios de myCitroën.	<p>Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España.</p> <p>Los destinatarios indicados revelarán sus datos personales a sus respectivos proveedores de servicios informáticos para facilitar la administración de las finalidades indicadas; concretamente, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia.</li> </ul> <p>Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.</p>
Datos identificativos del vehículo*, fecha de la primera matriculación*, marca*, modelo*, carrocería*.	Provisión de servicios de asistencia en carretera de fabricantes europeos de equipamiento original.	Race Asistencia, S.A., c/ Isaac Newton, 4, Parque Tecnológico de Madrid, 28670 Tres Cantos (Madrid).

El Cliente

B. Finalidades relacionadas con el cumplimiento de una obligación legal en cumplimiento del Art. 6 (1) 1 c) del RGPD:

Datos/Categorías de datos	Finalidad	Destinatario/s
Número de chasis*, especificaciones del producto y de los servicios*, datos técnicos de los recambios y accesorios, datos relacionados con el taller y los servicios, incluidos los códigos de error de diagnóstico* o los datos de la unidad de control del vehículo.	Seguimiento de productos, responsabilidad del producto (junto con control de calidad/garantía de calidad) y posibles campañas de seguridad.	Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia. Los destinatarios indicados revelarán sus datos personales a los proveedores de servicios informáticos mencionados.

C. Finalidades relacionadas con los intereses legítimos del responsable del tratamiento de datos o de un tercero, de conformidad con el Art. 6 (1) 1 f) del RGPD, a menos que haya ejercido su derecho de oposición (Art. 21(1) RGPD):

Datos/Categorías de datos	Finalidad	Destinatario/s
Datos identificativos y de contacto*, especificaciones del producto y de los servicios*, datos del contrato*.	Estudios de mercado y encuestas de los consumidores para que den su opinión sobre los productos y servicios de Citroën (encuestas de satisfacción de los clientes, encuestas sobre la calidad de los productos o servicios, etc.), solo en los casos en que sea posible contactar con el cliente a través de los canales de comunicación correspondientes para este fin sin que el cliente haya prestado su consentimiento.	Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia. Los destinatarios indicados revelarán sus datos personales a sus respectivos encargados del tratamiento de datos para facilitar la administración de las finalidades indicadas.
Número de chasis*, especificaciones del producto y de los servicios*, datos técnicos de los recambios y accesorios, datos relacionados con el taller y los servicios, incluidos los códigos de error de diagnóstico* o los datos de la unidad de control del vehículo.	Mejora de productos y servicios, aumento de la calidad, campañas específicas, campañas de adaptación, desarrollo continuo de productos (información sobre el desgaste, diagnóstico y reparación), junto con control de calidad/garantía de calidad.	Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia. Los destinatarios indicados revelarán sus datos personales a sus respectivos encargados del tratamiento de datos para facilitar la administración de las finalidades indicadas.

D. Finalidades para las que ha otorgado su consentimiento de conformidad con el Art. 6 (1) 1 a) del RGPD, a menos que haya ejercido su derecho a retirar el consentimiento (Art. 7 (3) RGPD), como las siguientes:

Datos/Categorías de datos	Finalidad	Destinatario/s
Datos identificativos, datos de contacto, datos identificativos del vehículo relacionados con datos del contrato, datos del vehículo y de los servicios, incluidas las especificaciones de los productos, datos técnicos de recambios y accesorios, datos de taller y de los servicios.	Actividades de marketing, finalidades de identificación y reconocimiento.	Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España, revela mis datos personales a los proveedores correspondientes de servicios (informáticos) contratados para facilitar la administración de las finalidades indicadas; concretamente, los siguientes: • PSA Automobiles S.A., 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia. Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.
Especificaciones de productos, datos identificativos y de contacto, datos del contrato, datos de incentivos de ventas/servicios y otros datos de programas de margen.	Administrar programas de compensación de ventas y recompensas y otros programas de margen entre los Socios de Citroën y Citroën.	Citroën: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. C/ Eduardo Barreiros 110, 28041, Madrid, España y PSA Automobiles SA, 2-10 Boulevard de l'Europe, 78 300 Poissy, Francia. Otros destinatarios: Ver los proveedores de servicios informáticos mencionados más arriba.

**Sus derechos**

Como titular de los datos, tiene derecho de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), derecho a la limitación del tratamiento de sus datos, a la portabilidad de los datos, derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales, basados en el Art. 6 (1) 1 e) o f) del RGPD o, en los casos en que el tratamiento de datos personales se efectúe con fines directamente comerciales, con arreglo a la legislación que resulte de aplicación.

Tenga en cuenta que los derechos enumerados están restringidos por ley y por nuestra parte se cumplirán dadas ciertas condiciones.

Si así lo solicita, procederemos en cualquier momento a actualizar sus datos personales en calidad de responsables del tratamiento de datos (cambio de residencia, etc.).

Si desea ejercer los derechos enumerados, póngase en contacto con nosotros mediante solicitud escrita dirigida a

PSA Retail Palma Son Castelló

16 DE JULIO, 5-POL.IND.SON CASTELLO -

07009 PALMA DE MALLORCA

971910110

sucursal\_palma@citroen.com

<http://redoficial.citroen.es/palma-de-mallorca-psa-retail>

Por favor, identifique claramente que se trata de un asunto de "protección de datos" cuando se comunique con nosotros, para que podamos dar seguimiento a su solicitud lo antes posible.

Si desea ejercer su derecho a presentar una reclamación (Art. 77 RGPD), póngase en contacto con Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan nº 2, 28002 Madrid, [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**Contactar con nosotros**

PSA Retail Palma Son Castelló

16 DE JULIO, 5-POL.IND.SON CASTELLO -

07009 PALMA DE MALLORCA

971910110

sucursal\_palma@citroen.com

<http://redoficial.citroen.es/palma-de-mallorca-psa-retail>

Por favor, identifique claramente que se trata de un asunto de "protección de datos" cuando se comunique con nosotros, para que podamos dar seguimiento a su solicitud lo antes posible.

El Cliente

En **PALMA DE MALLORCA**

, a **12 de septiembre de 2022**

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

### I. FIRMA VENDEDORA

La venta del vehículo será realizada por el Concesionario o Distribuidor Oficial de los vehículos PSAG Automóviles Comercial España, S.A. que figura en el anverso de las presentes Condiciones Generales de Venta, y ello tanto si ha sido promovida por él directamente como si lo ha sido con la intermediación de cualquiera de sus Agentes. La Firma vendedora será quien, tras la recepción del pedido, ostentará en exclusiva facultades para aceptar o rechazar el mismo, sin que quede vinculada por la intervención de intermediario alguno, cualquiera que sea la condición de éste, aun cuando ostentase como Agente de su red comercial facultades de ella para promover sus ventas y en tanto no acredite poder especial escrito para representarla en su conclusión o perfeccionamiento. Cualquier otro pacto o condición que el cliente pudiera haber tratado o negociado con el intermediario que no se desprenda del propio pedido y que no sea expresamente aceptado por la Firma vendedora no podrá vincularla en ningún caso.

### II. PEDIDO

El pedido deberá ser aceptado o rechazado por la Firma vendedora en un plazo no superior a 5 días laborables, comunicándolo seguidamente al cliente. En caso de rechazo la Firma vendedora devolverá al cliente, de inmediato, la garantía recibida. Perfeccionado el contrato mediante la aceptación del pedido, será el establecimiento de la Firma vendedora que figura en el anverso el lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. El pedido es personal e intransferible para el cliente, quien se compromete mediante la firma del mismo a adquirir el modelo nuevo solicitado en cuanto le sea comunicada su disponibilidad por la Firma vendedora. Aceptado el pedido, si la Firma vendedora no pudiera disponer del modelo, por haberse dejado de fabricar o por no admitir el Fabricante pedidos para tal modelo, aquella cumplirá devolviendo la garantía recibida con el pedido.

### III. MODELOS

Las variaciones introducidas por el Fabricante en las especificaciones o equipo del vehículo solicitado, no anularán el Pedido ni generarán obligación adicional alguna para el Vendedor, si bien facultarán al Comprador para resolver el Contrato.

### IV. ENTREGA

Tan pronto se halle en su poder, el Vendedor notificará al Comprador la fecha a partir de la cual el vehículo estará listo para la entrega. La entrega se realizará en las instalaciones del Vendedor. Si el Comprador no hubiera retirado y pagado el vehículo, según los términos descritos en el presente contrato, antes de transcurridos siete días a partir de la recepción por el mismo de la notificación mencionada anteriormente, este contrato quedará automáticamente resuelto por incumplimiento, sin necesidad de notificación posterior; desde que se produzca la resolución, el Vendedor podrá disponer libremente del vehículo. Si llegada la fecha de entrega pactada, el vehículo no estuviese a disposición del Comprador, éste podrá notificarlo al Vendedor, y si la entrega no se produjese en los siete días siguientes a la citada notificación, este contrato quedará automáticamente resuelto por incumplimiento, sin necesidad de notificación posterior. En todo caso, en el supuesto de incumplimiento por parte del Comprador o del Vendedor, se derivarán las consecuencias legalmente establecidas para una y otra parte.

### V. EL PRECIO

El precio del vehículo es el vigente con impuestos al día del pedido. Este precio se garantiza hasta la fecha prevista de entrega, y, en caso de que se sobrepase dicho plazo, no siendo imputable al comprador, hasta la puesta a disposición salvo, en ambos casos:

- Si el comprador ha estipulado la entrega para después de tres meses desde la fecha del pedido.
- Si la variación del precio resulta de modificaciones técnicas o fiscales impuestas por los Poderes Públicos.

- Si el retraso en la entrega es como consecuencia de un caso de fuerza mayor, en particular, incendio, inundación, conflicto colectivo de trabajo en la empresa del Constructor, sus proveedores o sus subcontratantes, así como en la empresa del vendedor.

En estos casos, el precio será el vigente con impuestos al día de la entrega. Si el precio final resultare muy superior al inicialmente estipulado, el cliente tendrá derecho a rescindir el contrato, con la devolución de la cantidad entregada en garantía.

En el momento del pago del vehículo, la cantidad entregada en garantía adquirirá el carácter de entrega a cuenta del importe que resultase a pagar.

### VI. FINANCIACIÓN

En caso de solicitud de venta a plazos u otra forma de financiación el cliente se somete a las condiciones de financiación y se obliga a realizar gestiones y firmar con quien corresponda aquellos documentos que fueren necesarios para la conclusión del correspondiente Contrato de financiación. Si la Entidad financiera a la que se propusiera la financiación rechazara la operación, el pedido quedará cancelado, devolviendo la Firma vendedora al cliente la garantía entregada que aquella hubiera recibido.

### VII. VEHÍCULO USADO

En caso de que la Firma vendedora aceptara del cliente la entrega de su vehículo usado como pago de parte del precio del nuevo, para determinar su valor se estará a la tasación que dicha Firma vendedora efectúe en la fecha de su recepción, siendo cualquier valoración anterior de carácter meramente orientativo y no vinculante, salvo acuerdo en contrario. El cliente declara bajo su responsabilidad que el vehículo usado que entrega puede legal y libremente ser transferido de inmediato y que se halla libre de cargas, gravámenes o responsabilidades de cualquier índole.

### VIII. COMPROMISO DE USO DE LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS

#### \*BONIFICACIÓN ESPECIAL\*

I. La propuesta comercial y las condiciones de precio ofertadas al Cliente por la Firma vendedora están condicionadas al cumplimiento de los siguientes requisitos, que constituyen parte esencial del acuerdo:

- El Cliente se compromete a que cada uno de los vehículos sea destinado exclusivamente a su propia actividad profesional y no sea revendido con fines comerciales. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda reventa de vehículos realizada dentro de los 6 meses siguientes a su matriculación se ha efectuado con fines comerciales.
- El Cliente se compromete, a requerimiento de la Firma vendedora durante este periodo de los 6 meses, a justificar la utilización de los vehículos para su propia actividad profesional o que los mismos no han sido vendidos con fines comerciales.

Se precisa que, en el supuesto de que el Cliente no hubiera cumplido con esta obligación, dentro del plazo de 72 horas desde la recepción del requerimiento de la Firma vendedora, ésta podrá suspender la entrega de los pedidos en curso.

II. En el supuesto de incumplimiento por el Cliente de los requisitos anteriores, la Firma vendedora tendrá derecho a la finalización anticipada al contrato, sin perjuicio de otros derechos, notificando su decisión al Cliente mediante carta certificada con acuse de recibo.

En este caso, el Cliente deberá abonar a la Firma vendedora la bonificación del precio otorgada por todos los vehículos entregados dentro del plazo de 15 días desde el envío de la carta anteriormente citada.

Se precisa que, cuando el Cliente revendiera uno o más vehículo (s) en el plazo de 6 meses contemplado en el apartado I, pero viniera a demostrar que no se hizo tal reventa con fines comerciales, la disposición II no se aplicará.

#### Consentimiento documentación de abordo digital:

Su vehículo tiene a bordo un folleto de bienvenida o una guía esencial (cuya consulta no reemplaza la lectura detallada de la guía completa); Como parte de nuestras acciones para reducir el consumo de papel y preservar el medio ambiente, ofrecemos una Guía del usuario completa en versión digital, accesible a través de un teléfono inteligente (descargue la aplicación gratuita ScanMy Citroen) y / o <http://service.citroen.com/ACddb/>.

Al marcar esta casilla, acepto beneficiarme solo de la versión digital de la Guía del usuario completa y no de una versión impresa.

El Cliente

## IX. GARANTÍA

El vehículo objeto de venta tiene las siguientes garantías:

### DISPOSICIONES COMUNES A LAS GARANTÍAS COMERCIALES CITROËN

- El Vehículo nuevo está cubierto por las garantías comerciales Citroën desde la fecha de inicio de garantía que consta en el "certificado de garantía" de la guía de mantenimiento, durante el periodo indicado y sin límite de kilometraje, salvo las cláusulas particulares específicas recogidas a continuación o comunicadas al Cliente.
  - Para beneficiarse de la gratuidad de las reparaciones que se realicen en el Vehículo en virtud de las garantías comerciales Citroën, el Cliente deberá encargarlos exclusivamente a un servicio oficial de la marca del Constructor, en adelante el Servicio Oficial.
  - Las intervenciones realizadas en virtud de las garantías comerciales no extenderán su duración. Sin embargo, en caso de inmovilización del Vehículo durante un periodo igual o superior a siete (7) días consecutivos con motivo de una de las garantías comerciales Citroën que no sea responsabilidad del Cliente, la duración de la garantía comercial Citroën correspondiente se extenderá por el mismo periodo.
  - En caso de reventa del Vehículo, sus siguientes compradores se beneficiarán de las garantías comerciales Citroën hasta su fecha de finalización respectiva, siempre que cada uno de ellos haya cumplido las condiciones de aplicación de estas garantías. El Cliente se compromete a tal efecto a facilitar al comprador las condiciones de aplicación de estas garantías.
- Las garantías comerciales Citroën son aplicables siempre que el Vehículo esté matriculado y circule en los países de la Unión Europea\*, así como en los países o territorios siguientes: Albania, Andorra, Bosnia-Herzegovina, Gibraltar, Islandia, Kosovo, Liechtenstein, Macedonia, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino, Serbia, Suiza, El Vaticano.
- \*En la fecha de edición de la guía de mantenimiento, la Unión Europea está formada por los países siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Reino Unido, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia.
- Como complemento a esta cobertura territorial, los vehículos matriculados en uno de los países del territorio "Europa" que circulen temporalmente (cliente de paso) en Argelia, Marruecos, Túnez o Turquía, se benefician de la garantía según las condiciones válidas en el país de origen tal y como se describen en los documentos de garantía del vehículo.
  - La cobertura de las garantías comerciales Citroën no está condicionada a la realización en un Servicio Oficial de las prestaciones de reparación y mantenimiento no cubiertas por estas garantías.
  - Las garantías comerciales Citroën que concede el Constructor no afectan a los derechos legales del consumidor y usuario ante la falta de conformidad del producto.
  - Los requisitos relacionados con el Vehículo se pueden encontrar en:
    - El "Plan de mantenimiento" personalizado y,
    - La documentación de abordo (en adelante denominada "Documentación de abordo") compuesta por:
      - Folleto de bienvenida que contiene algunas recomendaciones esenciales relacionadas con el funcionamiento del Vehículo o la Guía Esencial en la que aparecen la información y las recomendaciones esenciales para el descubrimiento del Vehículo. Estos documentos también indican cómo acceder a la Guía del usuario completa en versión digital, y
      - Guía del usuario completa (en formato digital y / o en papel, previa solicitud) que incluye todas las instrucciones y recomendaciones relacionadas con el funcionamiento del vehículo.

**GARANTIA LEGAL:** En virtud de la garantía legal, y siempre que el comprador sea considerado consumidor conforme a la normativa en vigor, el vendedor responderá de las faltas de conformidad que existan en el momento de la entrega y se manifiesten en un plazo de tres años desde la entrega del vehículo. Salvo prueba en contrario, la entrega se entiende hecha en el día que figura en la factura de compra, o en el documento de entrega correspondiente si este fuera posterior. Cuando al consumidor le resulte imposible o le suponga una carga excesiva dirigirse al vendedor para la falta de conformidad, podrá reclamar directamente al fabricante la puesta en conformidad en los mismos plazos y condiciones siempre que la falta de conformidad se refiera al origen, identidad o idoneidad del vehículo, de acuerdo con su naturaleza y finalidad y con las normas que los regulan.

Todos los términos expuestos en este documento quedan sujetos a lo legalmente establecido con carácter obligatorio en la normativa reguladora de los derechos de los consumidores en el momento de la venta del vehículo, por lo que el vendedor no asumirá por mor de dichos términos ninguna obligación que no venga expresamente impuesta en dicha normativa. La garantía comercial del fabricante no afectará a la garantía legal. Se entiende que el vehículo vendido es conforme con el contrato cuando cumple los requisitos subjetivos y objetivos a tal fin establecidos (que se ajuste a la descripción y cualquier declaración pública realizada por el empresario, o en su nombre, o por otras personas; sea apto para los fines específicos para los que el consumidor hubiese puesto en conocimiento del empresario y para los fines a los que normalmente se destina; y sea entregado junto con todos los accesorios, e instrucciones, etc.). Salvo prueba en contrario, se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los dos años siguientes a la entrega del vehículo ya existían cuando se entregó excepto cuando esta presunción sea incompatible con la naturaleza del vehículo o la índole de la falta de conformidad.

Cuando el contrato prevea el suministro continuo de contenidos o servicios digitales durante un plazo, el vendedor será responsable de cualquier falta de conformidad de los contenidos o servicios digitales que se produzca o se manifieste dentro de dicho plazo; en este caso la carga de la prueba respecto de si los contenidos o servicios

digitales eran conformes durante el indicado plazo recaerá sobre el vendedor cuando la falta de conformidad se manifieste en dicho período de tiempo. No obstante, si el contrato de compraventa de bienes con elementos digitales establece el suministro continuo de los contenidos o servicios digitales durante un periodo inferior a tres años, el plazo de responsabilidad será de tres años a partir del momento de la entrega.

En caso de falta de conformidad en el momento de la entrega del vehículo el consumidor podrá mediante simple declaración, elegir entre exigir la reparación o la sustitución, salvo que una de estas dos opciones resultare imposible o desproporcionada en coste para el vendedor (existiendo remedio alternativo sin mayores inconvenientes para el consumidor o usuario).

Por otra parte, el consumidor o usuario podrá exigir una reducción del precio (proporcional a la diferencia existente entre el valor que el vehículo hubiera tenido en el momento de la entrega de haber sido conforme con el contrato y el valor que el vehículo efectivamente entregado tenga en el momento de su entrega) o la resolución del contrato (que no procederá cuando la falta de conformidad sea de escasa importancia) cuando el vendedor no haya efectuado la reparación o la sustitución del vehículo o no lo haya realizado en forma legal o no lo haya hecho en un plazo razonable o si apareciese cualquier falta de conformidad después del intento del vendedor de poner el vehículo en conformidad. Igualmente podrá exigirlo cuando la falta de conformidad sea de tal gravedad que se justifique la reducción inmediata del precio o la resolución del contrato, o cuando el vendedor haya declarado o dado a entender que no pondrá el vehículo en conformidad en un plazo razonable o sin mayores inconvenientes para el consumidor. En caso de resolución, tras la devolución del vehículo, el vendedor reembolsará al consumidor el precio pagado por éste y correrá con los gastos de devolución.

Cualquier reembolso que el vendedor deba realizar al consumidor por reducción del precio o resolución del contrato se ejecutará sin demora indebida y, en cualquier caso, en un plazo de catorce días a partir de la fecha en que haya sido informado de la decisión del consumidor y se hubiese devuelto el vehículo; el reembolso se realizará utilizando el mismo medio de pago empleado por el consumidor para la adquisición del vehículo salvo que se hubiese acordado expresamente entre las partes de otro modo, y siempre que no suponga un coste adicional para el consumidor. En cualquiera de estos supuestos el consumidor podrá exigir, además, la indemnización de daños y perjuicios, si procede. El consumidor tendrá derecho a suspender el pago de cualquier parte pendiente del precio del automóvil adquirido hasta que el vendedor cumpla con su responsabilidad como garante.

Las medidas correctoras para la puesta en conformidad serán gratuitas para el consumidor o usuario (incluidos gastos necesarios para la puesta en conformidad, de envío, transporte, mano de obra o materiales); deberán llevarse a cabo en un plazo razonable a partir del momento en que el vendedor haya sido informado por el consumidor, y realizarse sin mayores inconvenientes para el consumidor. Cuando proceda la reparación o la sustitución del vehículo, el consumidor lo pondrá a disposición del vendedor y este lo recuperará a sus expensas de la forma que menos inconvenientes genere para el consumidor. El consumidor no será responsable de ningún pago por el uso normal del vehículo sustituido durante el período previo a su sustitución.

Las medidas correctoras para poner el vehículo en conformidad suspenden el cómputo de los plazos de manifestación de la falta de conformidad y de carga de la prueba desde el momento en que el consumidor ponga el vehículo a disposición del vendedor y hasta que se produzca la entrega del vehículo ya conforme al consumidor o usuario. El vendedor deberá entregar al consumidor que ejercite su derecho a la puesta en conformidad del vehículo justificación documental de la puesta a disposición de éste en la que conste la fecha de entrega y la falta de conformidad, así como justificación documental de la entrega al consumidor del vehículo ya conforme, en la que conste la fecha de esta entrega y la descripción de la medida correctora efectuada.

Durante el año posterior a la entrega del vehículo ya conforme, el vendedor responderá de las faltas de conformidad que motivaron la puesta en conformidad, presumiéndose que se trata de la misma falta de conformidad cuando se reproduzcan los defectos del mismo origen que los inicialmente manifestados.

La acción para reclamar el cumplimiento de la garantía legal prescribirá a los cinco años desde la manifestación de la falta de conformidad.

### LA GARANTÍA COMERCIAL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

Citroën garantiza el Vehículo contra cualquier defecto de fabricación, por un período de tres (3) años, sin limitación de kilometraje, desde la fecha de entrega al Cliente, con la excepción de:

- Para vehículos 100% eléctricos:
  - La cadena de tracción:
    - Para los vehículos C-ZERO y Berlingo Electric, los siguientes componentes de la cadena de tracción tienen un período de garantía extendido: el motor eléctrico de tracción, el calculador de control del motor eléctrico, el convertidor/cargador a bordo, el cable interno de alto voltaje de carga normal, el cable interno de alto voltaje de carga rápida, el cable independiente para carga normal, el calculador de batería de tracción, el calculador del vehículo eléctrico, el reductor. Estos elementos están garantizados por un período de cinco (5) años o cincuenta mil (50,000) km, lo que ocurra primero.
    - Para el vehículo E-MEHARI, los siguientes componentes de la transmisión tienen un período de garantía extendido: el sistema de tracción eléctrica (motor, reductor, cargador), cables y conectores de alta tensión. Estos elementos están garantizados por un período de cinco (5) años o cien mil (100,000) km, lo que ocurra primero.
  - La batería de tracción:
    - La batería de tracción tiene un período de garantía extendido.
    - Para los vehículos C-ZERO y Berlingo Electric, la batería de tracción está garantizada por un período de ocho (8) años o cien mil (100,000) km.

El Cliente

Para otros vehículos 100% eléctricos, la batería de tracción está garantizada por una duración de **ocho (8) años o ciento sesenta mil (160,000) km**, lo que ocurría primero, con una conservación mínima de la capacidad de la batería del 70% durante el período cubierto por la Garantía.

Para el vehículo **E-MEHARI**, el arrendatario garantiza directamente la batería de tracción, alquilada al Cliente. Se invita al Cliente a consultar el contrato de alquiler de baterías eléctricas a largo plazo que ha firmado con el arrendador para obtener más detalles sobre esta garantía.

- Para vehículos híbridos:

- La batería de tracción:

La batería de tracción tiene un período de garantía de **ocho (8) años o ciento sesenta mil (160,000) km**, lo que ocurría primero, con una capacidad mínima de almacenamiento del 70% en el período cubierto por la Garantía.

**Precauciones de uso:**

- La batería y la cadena de tracción de los vehículos eléctricos e híbridos están diseñados y garantizados para uso estrictamente automotriz. La garantía excluye fallos relacionados con la tracción más allá de los límites provistos en el Certificado de registro MCTA (Peso de carga máxima técnicamente admisible) y el uso de la batería de tracción que no sea el suministro de energía para el vehículo, excepto en el contexto de aplicaciones excepcionales previamente validadas por Citroën.
- Los cables de carga y las estaciones de carga para individuos deben cumplir con las especificaciones del fabricante. Las estaciones de recarga públicas deben estar certificadas y cumplir con las normas y reglamentos vigentes.
- Si tiene que dejar su vehículo 100% eléctrico durante varios días, asegúrese de evitar una descarga total de la batería de tracción, ya sea teniendo una reserva de capacidad en la batería de tracción (para un vehículo inmovilizado, la pérdida de carga es 1 % por semana), o enchufándolo para mantener la carga. Tenga cuidado, una batería de tracción totalmente vacía puede dañarla irreparablemente.
- La orden de compra incluye la aceptación por parte del cliente de la recopilación de datos operativos para uso estrictamente interno de Citroën y evitar posibles fallos y/o garantizar el soporte de la batería de tracción y elementos de la cadena de tracción a las entidades interesadas de Citroën.

**Lo que cubre la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación:**

Al margen de las restricciones citadas a continuación, la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación del Vehículo cubre la reparación o sustitución gratuitas de las piezas consideradas defectuosas por el Constructor o su representante, así como la mano de obra necesaria para las operaciones de puesta en conformidad del Vehículo.

Esta operación puede realizarse con piezas nuevas de origen o piezas de "recambio estándar" (piezas reparadas que respondan a las mismas especificaciones de las piezas de origen).

Asimismo, si el Vehículo se encuentra inmovilizado por motivo de una avería cubierta por la garantía, el Constructor o su representante asumirá los posibles gastos de reparación en el lugar de la avería o de remolcado del Vehículo hasta el taller del Servicio Oficial más cercano.

Se advierte de que:

- La sustitución de alguna pieza como consecuencia de las operaciones de garantía no extiende la duración de la misma. La garantía comercial que cubre las piezas sustituidas finaliza en la fecha de vencimiento de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación del Vehículo;
  - las piezas sustituidas en virtud de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación son propiedad del Constructor o de su representante.
- El cliente pierde el beneficio de la Garantía Comercial de los defectos de fabricación en los siguientes casos:
- La batería y la cadena de tracción están diseñadas y garantizadas para uso estrictamente automotriz. La garantía excluye fallos relacionados con la tracción más allá de los límites provistos en el Certificado de registro MCTA (Peso máximo de carga técnicamente admisible) y el uso de la batería de tracción que no sea el suministro de energía para el vehículo.
  - Los cables de carga y las estaciones de carga para individuos deben cumplir con las especificaciones del fabricante. Las estaciones de recarga públicas deben cumplir con las normas y regulaciones vigentes.
  - Si debe dejar su vehículo sin durante varios días, tenga cuidado de evitar una descarga total de la batería de tracción (BT), ya sea teniendo una reserva de capacidad en el BT (para un vehículo inmovilizado, la pérdida de carga del BT es 1 % por semana), o enchufándolo para recargarlo. Advertencia: una descarga entera de la batería de tracción puede dañarla irreparablemente.
  - La orden de compra incluye la aceptación por parte del cliente de la recopilación de datos operativos para uso estrictamente interno de las entidades interesadas del Grupo PSA, a fin de evitar posibles fallos y / o garantizar el soporte de la batería de tracción y elementos de la cadena de tracción.

**Lo que no cubre la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación:**

**Mantenimiento y reglajes:**

- Las operaciones de mantenimiento y las revisiones necesarias para el buen funcionamiento del Vehículo, mencionado en el plan de mantenimiento personalizado, la aditivación, la sustitución del filtro de partículas en el kilometraje apropiado, así como la sustitución de las piezas de consumo como los filtros de aceite, de aire, de combustible o de habitáculo;
- los reglajes o puestas a punto (alineación, equilibrado de las ruedas, tren delantero, puertas, etc.) transcurridos 3 meses o 3.000 km, lo que ocurría antes;
- la sustitución de las piezas que sufren un desgaste normal derivado del uso del Vehículo, de su kilometraje, de su entorno geográfico y climático si dicha sustitución no es consecuencia de un defecto de fabricación. Estas piezas son las siguientes: pastillas, zapatas y discos de freno, embrague, amortiguadores, escobillas de limpiaparabrisas, lámparas (excepto las lámparas de descarga y LED), batería de servicio, batería de tracción para vehículos C-Zero y BERLINGO ELECTRIC. Se especifica que el desgaste de

la batería de tracción se entiende más allá de su rendimiento cubierto por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación, cuyos criterios se especifican anteriormente.

**Uso del Vehículo:**

- las vibraciones y los ruidos asociados al funcionamiento del vehículo, los deterioros como la decoloración, la alteración o la deformación de piezas causada por su envejecimiento normal;
- los daños producidos por la utilización de fluidos, piezas o accesorios no originales o de calidad equivalente, así como la utilización de combustibles\*\* inadecuados o de mala calidad y el uso de todo aditivo complementario no recomendado por el Constructor;
- los daños producidos por una conexión inadecuada del Vehículo eléctrico al suministro eléctrico, a la instalación eléctrica o a la corriente utilizada;
- los daños producidos como consecuencia de fenómenos naturales, granizadas, inundaciones, rayos, tormentas u otros fenómenos atmosféricos, así como los ocasionados por accidentes, incendios o robos;
- las consecuencias de reparaciones, transformaciones o modificaciones realizadas en el Vehículo por empresas no homologadas por el Constructor, así como las consecuencias del montaje de accesorios no homologados por esta última;
- las piezas garantizadas directamente por su fabricante, como los neumáticos, para las cuales la red del Constructor comprobará si las condiciones específicas de esta garantía directa se aplican;
- cualquier otro gasto que no esté específicamente previsto por la presente garantía comercial, entre otros los gastos que deriven de una posible inmovilización del Vehículo, como la pérdida del disfrute o el lucro cesante, etc.

\*\* Para los biocombustibles: se invita al Cliente a consultar el párrafo específico dentro de la Documentación del vehículo.

**Lo que el Cliente debe hacer para ejercer la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación:**

- Presentar la guía de mantenimiento del Vehículo actualizada, con el certificado de garantía debidamente cumplimentado por el concesionario Vendedor;
- Realizar las operaciones de mantenimiento y las revisiones del Vehículo siguiendo estrictamente las prescripciones establecidas en el plan de mantenimiento personalizado del Vehículo y poder acreditarlas (hojas de seguimiento de la guía de mantenimiento al día, facturas, etc.);
- En cuanto detecte un posible defecto, acudir con el Vehículo a un Servicio Oficial para repararlo dentro del horario normal de apertura del establecimiento. Esta medida tiene como finalidad preservar la seguridad del Vehículo y la de sus pasajeros, así como impedir la agravación del defecto constatado, que pudiese necesitar reparaciones más importantes que las requeridas en un principio. Por lo que la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación no cubrirá el defecto y sus consecuencias cuando el Cliente no actúe inmediatamente después de detectarlo;
- Responder a toda recomendación de un Servicio Oficial para que proceda inmediatamente a la puesta en conformidad del Vehículo.

**El incumplimiento de estas reglas haría al Cliente responsable de cualquier consecuencia directa o indirecta futura que afecte al buen funcionamiento del Vehículo.**

**El Cliente dejará de beneficiarse de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación en los casos siguientes:**

- Cuando se hayan efectuado modificaciones o adaptaciones en el Vehículo que no estuviesen previstas ni autorizadas por el Constructor, o cuando se hayan realizado sin respetar las prescripciones técnicas establecidas por esta;
- Cuando el fallo sea causado por negligencia o incumplimiento de las prescripciones establecidas en el manual de uso y en la Documentación de abordo y en el plan de mantenimiento personalizado;
- Cuando el Vehículo haya sido utilizado de manera anormal, o con fines de competición, o cuando haya sido sometido a una sobrecarga aunque esta sea puntual;
- Cuando el cuentakilómetros del Vehículo haya sido modificado o cuando no se pueda establecer con certeza su kilometraje real (en caso de sustitución del cuentakilómetros, la "hoja de sustitución del cuentakilómetros" en la guía de mantenimiento deberá cumplimentarla un Servicio Oficial).

### LA GARANTÍA COMERCIAL CONTRA DEFECTOS DE PINTURA

Como complemento a la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación, el Constructor garantiza el Vehículo contra cualquier defecto de pintura y barniz en la carrocería de origen, a partir de la fecha de entrega que consta en el "certificado de garantía" de la guía de mantenimiento durante toda la duración y kilometraje/millas de la Garantía comercial de los defectos de fabricación.

**Lo que cubre la Garantía Comercial Pintura (no aplicable a E-MEHARI):**

- La Garantía Comercial Pintura cubre la reparación total o parcial de la pintura o del barniz que resulte necesaria para el tratamiento de un defecto constatado por el Constructor o su representante.
- La Garantía Comercial Pintura se aplica siempre que el mantenimiento del Vehículo se haya realizado siguiendo las recomendaciones de mantenimiento dadas por el Constructor en el plan de mantenimiento personalizado y que la reparación de las posibles degradaciones se haya efectuado cumpliendo estrictamente las normas del Constructor. Para seguir beneficiándose de dicha Garantía, el Cliente debe reparar los daños ocasionados por causas exteriores dentro de los dos (2) meses siguientes a su constatación, su reparación corriendo a cargo del Cliente. Se hará constar la citada reparación en la guía de mantenimiento especificando la denominación social del taller, la fecha de reparación, el kilometraje del Vehículo y el número de la factura abonada.

Se exigirá la presentación de esta guía de mantenimiento debidamente cumplimentada (o de cualquier otro documento que acredite la realización de las reparaciones anteriormente

El Cliente

aludidas) en las revisiones periódicas del Vehículo para cualquier reclamación relacionada con la Garantía Comercial Pintura.

#### Lo que no cubre la Garantía Comercial Pintura:

- Los daños en la pintura o el barniz de la carrocería ocasionados por el medio ambiente, tales como el polvo atmosférico, agentes de origen químico, animal o vegetal, arena, sal, proyección de gravilla o fenómenos naturales (granizadas, inundaciones, etc.) y otros factores exteriores (tras un accidente o no);
- los daños causados por negligencia, por la presentación tardía del defecto a reparar o por incumplimiento de las recomendaciones del Constructor;
- los daños que deriven de incidentes no cubiertos por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación recogidos anteriormente;
- las consecuencias de reparaciones, transformaciones o modificaciones realizadas por empresas no homologadas por el Constructor.

#### CITROËN ASISTENCIA

En caso de inmovilización del Vehículo comercializado en España y que circula en los Países de la Unión Europea, así como en los países o territorios relacionados anteriormente; el beneficiario podrá disponer, además de la reparación/remolcado del Vehículo aludido en el contenido de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación, de prestaciones adicionales de transporte o alojamiento llamando a CITROËN ASISTENCIA a los teléfonos gratuitos, para llamar desde España y el extranjero: 900 51 52 53 o +34 91 519 13 14. El Vehículo podrá disponer de las citadas prestaciones durante un periodo de tres (3) años, sin límite de kilometraje, a contar desde su fecha de entrega tal y como consta definida anteriormente en la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación. Para vehículos 100% eléctricos e híbridos, el vehículo se beneficiará de estos servicios por un periodo de tres (3) años.

#### A – Beneficiarios

Son beneficiarios de estas prestaciones el conductor de un Vehículo cubierto por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación, así como las personas que se desplacen en el Vehículo en cuestión, con el límite de plazas indicado en el permiso de circulación del Vehículo.

Se excluyen de estas prestaciones los propietarios, usuarios y pasajeros de ambulancias, vehículos sanitarios ligeros, vehículos destinados al transporte de personas mediante pago, taxis, vehículos de autoescuela, vehículos que hayan sido objeto de una transformación técnica, vehículos de competición o rallye, así como de vehículos de alquiler de corta duración alquilados por un periodo inferior a doce meses consecutivos.

#### B – Prestaciones

En caso de inmovilización del Vehículo a menos de cien (100) kilómetros del domicilio habitual del conductor beneficiario, causada por una avería cubierta por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación, el Constructor o su representante propondrá una solución de movilidad. Un vehículo de sustitución durante la reparación, de una categoría como máximo equivalente y sin equipamiento específico, podrá prestarse según las disponibilidades locales.

Se subraya que el Servicio Oficial que intervenga en virtud de CITROËN ASISTENCIA adoptará todas las medidas de precaución necesarias para prestar este vehículo de sustitución y responder a la citada obligación de medios.

Serán por cuenta del conductor beneficiario los gastos que se deriven del uso del vehículo de sustitución y especialmente los gastos de combustible, peaje, aparcamiento, los posibles complementos o franquicias de seguros, así como cualquier gasto generado más allá del día de puesta a disposición del vehículo reparado al cliente.

El vehículo de sustitución se restituirá en el mismo lugar en el que se puso a disposición. El conductor se compromete a cumplir las condiciones establecidas en el contrato de cesión o alquiler del vehículo de sustitución (especialmente en lo relativo a gastos por exceder el tiempo de puesta a disposición del Vehículo).

Si el Vehículo cubierto por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación no se puede reparar en el mismo día en el que se haya producido la avería, no está en condiciones de circular y si el incidente ha ocurrido a más de cien (100) kilómetros del domicilio habitual del conductor beneficiario, este tendrá derecho, a su elección:

- o a la cesión de un vehículo de sustitución para seguir su viaje en las condiciones establecidas anteriormente.
- o a un alojamiento in situ en un hotel de 3 estrellas o equivalente para todos los beneficiarios, definido en el apartado A - Beneficiarios, desayuno incluido y esto para un máximo de cuatro (4) noches, si el Vehículo inmovilizado es de la marca Citroën,
- o al traslado a su domicilio en tren en primera clase (o en avión en clase económica, si el viaje en tren dura más de seis (6) horas) de todos los beneficiarios, tales y como constan definidos en el apartado A - Beneficiarios, incluidos los gastos de desplazamiento entre el taller del Servicio Oficial y la estación/aeropuerto. Se pondrá gratuitamente a disposición del conductor o de uno de los beneficiarios citados un billete de ida, para una persona, para ir a recoger el Vehículo reparado.

#### C – Cuando el Vehículo se encuentre inmovilizado por un incidente no cubierto por la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación

Si el vehículo es de marca Citroën, el reventón de un neumático, la pérdida o el encierro de las llaves dentro del coche, la falta o el error de combustible o cualquier otro acontecimiento exterior del vehículo no están cubiertos por Citroën Asistencia. Sin embargo, se propondrá al conductor de ponerlo en contacto con un gruista a quien deberá abonar los servicios de reparación/remolcado del vehículo. Este gruista intentará realizar una reparación in situ. Si el gruista realiza una reparación temporal, informará al conductor de que tendrá que realizar la reparación completa del Vehículo a la mayor brevedad posible, bajo su responsabilidad.

#### D – Límites – Exclusiones

En caso de que la avería pueda ser resuelta en el mismo día, el conductor beneficiario tiene derecho a la reparación/remolcado, pero no a las prestaciones descritas anteriormente. No se reintegrarán los gastos que no estén definidos en las presentes, y concretamente los gastos de restaurante, teléfono, combustible, peaje y aparcamiento.

El reintegro de las prestaciones que los beneficiarios hayan podido pagar solo podrá efectuarse mediante presentación a un Servicio Oficial autorizado para ello, de las facturas originales de gastos de hotel y de los billetes de tren o avión, todo ello dentro de los límites establecidos anteriormente.

Por otra parte, no se pagará indemnización compensatoria alguna por las prestaciones utilizadas por los beneficiarios, pero excluidas de las condiciones enunciadas anteriormente, como contraprestación a las prestaciones previstas que no hayan sido utilizadas.

El Cliente

#### COMPLEMENTO A LA GARANTÍA COMERCIAL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

Las cláusulas siguientes vienen a complementar las condiciones de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación. Se refieren únicamente a Vehículos nuevos comercializados en ESPAÑA y cubiertos por las condiciones de la Garantía Comercial contra Defectos de Fabricación definida anteriormente.

Las siguientes Condiciones Generales, debidamente entregadas, leídas, y aceptadas con su firma por el cliente, se aplican si el vehículo adquirido por éste, objeto del presente pedido, es un E-MEHARI, y ello con derogación expresa de las condiciones generales de venta y garantía contempladas anteriormente, o en cualquier otro documento, en lo que se opongan a las siguientes:

#### **CONDICIONES GENERALES DE VENTA APLICABLES AL VEHICULO E-MEHARI**

##### **Exclusión de la batería de tracción del Vehículo E-MEHARI**

El Cliente es informado que la batería de tracción del vehículo E-MEHARI no está incluida en la compraventa objeto del presente bono de pedido, ni por el Vendedor, ni por su Agente Comercial, ni por CITROËN.

La batería de tracción es objeto de un contrato específico de arrendamiento, entre el Cliente y el arrendador, al que se remite al Cliente. En ningún caso, ni el Vendedor y/o su Agente Comercial y/o CITROËN, pueden ser considerados responsables en caso de un funcionamiento inadecuado de la batería de tracción, o de cualquier daño provocado, directa o indirectamente, por la batería de tracción al Vehículo, sus ocupantes o cualquier tercero.

##### **Geolocalización de la batería de tracción del Vehículo E-MEHARI**

El Cliente es informado que la batería de tracción del Vehículo E-MEHARI es objeto de geolocalización por el arrendador, con la finalidad de prestar los servicios por este último en el ámbito del arrendamiento de la batería y para facilitar una asistencia o ayuda de emergencia al Arrendatario en caso de incidente o accidente. El Cliente se compromete bajo su responsabilidad, a informar a toda persona que utilice el Vehículo o sea ocupante del mismo, del tratamiento de datos de geolocalización por el arrendador. En ningún caso, ni el Vendedor y/o su Agente Comercial y/o CITROËN, pueden ser considerados responsables con motivo de la geolocalización de la batería por el arrendador.

#### **CONDICIONES DE LA GARANTÍA COMERCIAL CITROËN APLICABLES AL VEHICULO E-MEHARI**

- La garantía comercial Citroën se aplica exclusivamente en tanto que el Vehículo se mantenga matriculado y circule únicamente en el país de matriculación inicial.
- Los elementos de la cadena de tracción señalados a continuación disponen de una garantía comercial de una duración de cinco (5) años o cien mil (100.000) kms, lo primero que suceda: el sistema eléctrico de tracción (motor, reductor, cargador), los cables y conectores de alta tensión.
- La batería de tracción, arrendada al Cliente, es objeto de una garantía por parte del arrendador directamente, sin límite de duración o kilometraje, y no está cubierta por la garantía comercial Citroën. Se remite al Cliente al contrato de arrendamiento de la batería eléctrica, suscrito con el arrendador para más información.
- El Cliente es informado en el contrato de arrendamiento de la batería y la guía de mantenimiento del Vehículo, que la batería del Vehículo está conectada permanentemente al centro de asistencia técnica del arrendador, a través de la red Internet (por GSM/GPRS/3G), y que es indispensable preservar este vínculo técnico. A estos efectos, CITROËN podrá solicitar al Cliente, en caso de funcionamiento inadecuado, que lleve el Vehículo a un Servicio Oficial Citroën para su reparación o puesta al día, perdiéndose la garantía comercial en caso de que dicha solicitud no sea atendida.
- La garantía comercial Pintura no es aplicable.
- La garantía comercial Anti-perforación tiene una duración de cinco (5) años.
- Citroën Asistencia se aplica únicamente en los siguientes países: Francia, Principado de Mónaco, España, Italia, Alemania, Reino Unido, Suiza y Bélgica.

El Cliente